



## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

# Análisis a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Segundo Trimestre de 2009)

CEFP / 064 / 2009

**CEFP**

Palacio Legislativo de San Lázaro, Agosto de 2009



## Índice

Presentación .....	3
1. Entorno Macroeconómico .....	4
1.1 Crecimiento Económico .....	4
1.2 Empleo .....	4
1.3 Inflación.....	4
1.4 Tipo de Cambio .....	5
1.5 Tasa de Interés.....	5
1.6 Petróleo.....	6
1.7 Sector Externo.....	6
1.8 Sistema Financiero .....	7
1.8.1 Bolsa Mexicana de Valores y Títulos de Deuda Mexicana.....	7
1.8.2 Base Monetaria .....	9
1.8.3 Indicadores Monetarios y Crediticios .....	9
1.8.4 Banca Central .....	9
2. Finanzas Públicas .....	11
2.1 Balance del Sector Público Federal.....	11
2.2 Ingresos Presupuestarios.....	11
2.2.1 Ingresos Tributarios .....	12
2.2.1.1 Impuesto Sobre la Renta (ISR) .....	12
2.2.1.2 Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) .....	13
2.2.1.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA) .....	14
2.2.1.4. IEPS no petrolero .....	14
2.2.1.5 Impuesto a la Importación.....	14
2.2.1.6 Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) .....	14
2.2.1.7 Otros impuestos.....	14
2.2.2 Ingresos petroleros .....	15
2.2.2.1 Derechos petroleros .....	16
2.2.2.2 IEPS petrolero .....	16
2.2.2.3 Ingresos propios de PEMEX .....	17
2.2.3 Ingresos excedentes .....	17
2.2.4 Fondos de Estabilización.....	19
2.2.4.1 Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. (FEIP) .....	19
2.2.4.2 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. ....	19
2.2.4.3 Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP).....	19
2.2.4.4 Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura. ....	20
2.2.4.5 Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos .....	20
2.3 Gasto Presupuestario.....	20
2.3.1 Gasto Programable .....	20
2.3.1.1 Clasificación Administrativa.....	21
2.3.1.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada .....	22
2.3.1.3 Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo.....	22
2.3.2 Subejercicios Presupuestarios .....	23

2.3.3 Clasificación Económica.....	25
2.3.4 Inversión Presupuestaria .....	26
2.3.5 Presentación Funcional.....	26
2.3.6 Gasto Federal Descentralizado .....	32
2.4 Deuda Pública Federal .....	34
2.4.1 Deuda del Sector Público.....	34
2.4.2 Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario.....	36
2.4.3 Proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo (PIDIREGAS).....	37
2.4.4 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) .....	38
ANEXO.....	39

## Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas<sup>1</sup> (CEFP), pone a disposición el presente documento denominado: ***Análisis a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009.***

En este documento se analizan los principales resultados en materia de economía y finanzas públicas, a través de diversas reflexiones que buscan aportar elementos para el estudio de los Informes que envía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Cámara de Diputados.

El análisis contiene dos secciones. La primera, referente al Entorno Macroeconómico, revisa los principales resultados en materia de crecimiento económico, empleo, precios, petróleo, sector externo y sistema financiero haciendo énfasis en su efecto sobre las finanzas públicas.

La segunda sección concentra los resultados generales de las finanzas públicas separados en cuatro apartados:

En el primero, se examinan los indicadores fiscales del Balance del Sector Público.

Posteriormente se revisa la evolución de los Ingresos Presupuestarios, analizando los resultados del periodo de análisis con respecto al lapso similar del año anterior y en relación con las estimaciones establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009. Adicionalmente, se comentan los niveles de Ingresos Excedentes.

El apartado siguiente contiene un análisis sobre la evolución del ejercicio del Gasto Público, destacando las variaciones y avances respecto al mismo periodo del año anterior y en relación con las metas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 (PEF 2009).

El cuarto apartado expone un análisis al Informe de Deuda Pública, en el que se revisan los saldos de la deuda externa e interna del Sector Público Federal, los niveles de endeudamiento neto que se registraron durante el periodo de referencia y la evolución del costo financiero del Sector Público Presupuestario. Asimismo, en este apartado se analizan los pasivos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

La última parte de este análisis contiene el anexo complementario en el que se incluye información relevante de algunos rubros.

---

<sup>1</sup>Órgano de apoyo técnico, institucional y no partidista cuyo objetivo es aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de Finanzas Públicas y Economía.

## 1. Entorno Macroeconómico

### 1.1 Crecimiento Económico

En el segundo trimestre del año, la actividad económica registró una caída mayor que la del primer trimestre, ya que de acuerdo con los datos que se anticiparon en el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), para el periodo abril-mayo de 2009, la actividad económica registró una caída promedio de 11.54 por ciento; cifra que contrasta significativamente con el aumento de 4.06 por ciento observado en igual periodo de 2008.

En base a dichos resultados, la SHCP anticipó en su Informe que el PIB podría registrar una caída a tasa anual de 10.4 por ciento en el primer semestre de 2009.

Con la información disponible del IGAE, el comportamiento de la actividad económica durante el bimestre abril-mayo fue el siguiente: las actividades agropecuarias registraron una caída promedio de 0.31 por ciento; por su parte, el sector industrial fue el más afectado con una reducción anual de 12.07 por ciento; y el sector servicios tuvo una reducción de 9.45 por ciento.

La caída de la actividad económica durante el segundo trimestre del año llevó al sector privado a bajar su estimación de crecimiento para la economía mexicana para todo 2009, esperando que el PIB registre un decrecimiento de 6.31 por ciento y consideran que para 2010 la economía comenzará a reactivarse, estimándose un crecimiento de 2.05 por ciento del PIB para ese año<sup>2</sup>.

### 1.2 Empleo

La menor actividad económica registrada en el segundo trimestre del año, se reflejó en una caída importante del empleo, al cierre de junio de 2009 el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos que estaban registrados en el IMSS ascendió a 13 millones 793 mil 761 trabajadores, lo que significó una pérdida de 268 mil 289 empleos respecto a los que se tenían registrados al cierre de 2008.

Así, en el segundo trimestre del año, la tasa de desocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 5.24 por ciento, que resultó 1.8 puntos porcentuales mayor a la observada en igual trimestre de 2008.

Por su parte, los especialistas en economía del sector privado<sup>3</sup> estiman que de diciembre de 2008 a diciembre de 2009, el número de trabajadores asegurados en el IMSS disminuya en 658 mil personas, mientras que para 2010 en la misma encuesta se prevé un incremento de 213 mil personas aseguradas.

### 1.3 Inflación

No obstante que continuaron presentándose presiones inflacionarias durante el segundo trimestre del año, éstas fueron menores a las del trimestre previo, por lo que el índice general de inflación (IPC) tuvo un incremento menor, ubicándose en 5.74 por ciento anual, lo que significó una disminución de 0.30 puntos porcentuales respecto al nivel observado de 6.04 por ciento anual al cierre del primer trimestre del año.

Así, la inflación anual alcanzada en el segundo trimestre del año resultó 1.94 puntos porcentuales por arriba de la inflación anual de 3.80 por ciento estimada en los Criterios Generales de Política Económica 2009

---

<sup>2</sup> Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de Junio de 2009, México.

<sup>3</sup> Banco de México, Idem.

(CGPE) y 2.74 puntos porcentuales arriba de la meta de 3.00 por ciento anual que estableció el Banco de México para 2009.

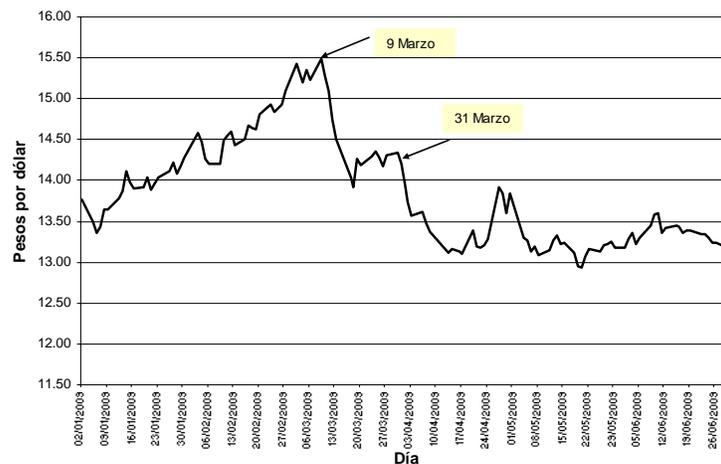
Los especialistas en economía del sector privado<sup>4</sup>, por su parte, estiman que la expectativa inflacionaria para 2009 sea de 4.38 por ciento anual al cierre de 2009.

## 1.4 Tipo de Cambio

Al cierre del segundo trimestre del año, el tipo de cambio promedio resultó de 13.31 pesos por dólar<sup>5</sup> (ppd), lo que significó una depreciación de 27.7 por ciento comparado con el tipo de cambio promedio de 10.42 ppd registrado en igual trimestre de 2008, esta depreciación se registró en un contexto internacional más adverso en los que destacó la desaceleración de la economía estadounidense que, en nuestro país, provocó una menor entrada de divisas y la incertidumbre que la misma recesión generó en los agentes económicos, que a su vez, propiciaron una mayor aversión al riesgo en los mercados financieros.

El tipo de cambio promedio observado en el segundo trimestre del año resultó 1.61 ppd mayor al estimado en los CGPE-2009 o 13.76 por ciento más, pero 1.19 ppd o 8.21 por ciento menor al tipo de cambio de 14.50 ppd estimado por la SHCP en el documento<sup>6</sup> enviado al Congreso de la Unión el pasado mes de abril.

**Gráfica 1**  
**Tipo de cambio diario al segundo trimestre de 2009**  
(Pesos por dólar)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Banco de México, Tipos de Cambio.

## 1.5 Tasa de Interés

No obstante que durante el segundo trimestre del año se registró un menor ritmo inflacionario, el Banco de México relajó las condiciones monetarias en tres ocasiones durante dicho trimestre (el 17 de abril, el 15 de mayo y el 19 de junio): la Junta de Gobierno del banco central redujo la tasa de interés interbancaria a 1 día

<sup>4</sup> Banco de México., Idem

<sup>5</sup> Banco de México. Corresponde al tipo de cambio fix pesos por dólar, promedio trimestral.

<sup>6</sup> SHCP. Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2009, 1 de abril de 2009.

–tasa de interés objetivo- en 0.75 puntos base en abril; en 0.75 puntos base en mayo; y en 0.50 puntos base en junio, para ubicarla al fin de dicho trimestre en 4.75 por ciento.

Por su parte, la tasa de referencia de los Cetes a 28 días se redujo en dicho periodo en 176 puntos base respecto al promedio del trimestre previo, para ubicarse en 5.49 por ciento promedio en el segundo trimestre del año.

**Cuadro 1**

México: Tasas de Interés, 2006-2009/II  
(Porcentaje <sup>1</sup>)

TASAS	2006					2007					2008					2009		
	I	II	III	IV	Promedio	I	II	III	IV	Promedio	I	II	III	IV	Promedio	I	II	Promedio
<b>Nacionales</b>																		
<b>Tasa activa</b>																		
TIE a 28 días <sup>1</sup>																		
Tasa Nominal <sup>2</sup>																		
Rendimiento Anualizado <sup>3</sup>	8.02	7.39	7.31	7.32	7.51	7.44	7.62	7.71	7.87	7.66	7.93	7.96	8.50	8.72	8.28	8.00	5.91	6.95
Tasa Real <sup>4</sup>	4.67	8.62	0.20	1.16	3.66	3.44	9.81	1.29	1.85	4.10	2.02	6.01	1.24	-1.27	2.00	3.97	5.10	4.54
<b>Tasa pasiva</b>																		
CETES a 28 días <sup>5</sup>																		
Tasa Nominal <sup>2</sup>																		
Rendimiento Anualizado <sup>3</sup>	7.62	7.07	7.04	7.04	7.19	7.04	7.15	7.20	7.36	7.19	7.43	7.48	8.09	7.73	7.68	7.25	5.44	6.34
Tasa Real <sup>4</sup>	4.26	8.28	-0.06	0.88	3.34	3.04	9.29	0.78	1.34	3.61	1.51	5.50	0.82	-2.23	1.40	3.19	4.61	3.90
<b>Internacionales (nominal)</b>																		
Prime Rate (E.U.)	7.43	7.90	8.25	8.25	7.96	8.25	8.25	8.18	7.52	8.05	6.21	5.08	5.00	4.06	5.09	3.25	3.25	3.25
LIBOR, 3 meses (Londres)	4.76	5.21	5.43	5.37	5.19	5.36	5.36	5.44	5.03	5.30	3.26	2.75	2.91	2.72	2.91	1.24	0.85	1.05

<sup>1</sup> Tasas de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 días.

<sup>2</sup> Tasas promedio anual.

<sup>3</sup> Se calcula como  $(1+r/12)^{12}-1$ ; donde  $r$  es la tasa de interés nominal.

<sup>4</sup> Calculada en base a la siguiente ecuación:  $rr=(1+r)/(1+ia)$ ; donde  $rr$  es la tasa de interés real anual,  $ra$  es la tasa de rendimiento anualizado e  $ia$  es la inflación mensual anualizada.

<sup>5</sup> Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días.

\* Promedio anual y trimestral calculados sobre datos mensuales.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Banco de México.

## 1.6 Petróleo

Los ingresos por exportaciones de petróleo crudo en el segundo trimestre del año ascendieron a 6 mil 22 millones de dólares (mdd), lo que representó una reducción de 7 mil 365 mdd o 55.02 por ciento anual menos comparado con el mismo trimestre de 2008.

La caída de los ingresos por exportación de crudo en el segundo trimestre de 2009 se explica por el menor precio del crudo de la mezcla mexicana de exportación, el cual pasó de un precio promedio de 104.73 dólares por barril (dpb) en el segundo trimestre de 2008 a 55.30 dpb en igual trimestre de 2009, es decir, una caída de 49.43 dpb o 47.20 por ciento menos.

El promedio observado de la mezcla mexicana de exportación durante el segundo trimestre de 2009 resultó 14.70 dpb por debajo de los 70.00 dpb estimados originalmente<sup>7</sup> en los CGPE, pero 13.30 dpb superior al precio reconsiderado por la SHCP de 42.00 dpb en su documento enviado al Congreso de la Unión en el mes de abril.

## 1.7 Sector Externo

En el segundo trimestre de 2009, las exportaciones totales registraron 54 mil 246 millones de dólares (mdd), lo que significó una caída de 31.69 por ciento o 25 mil 160 mdd menos comparado con igual periodo de 2008. De esas exportaciones, 7 mil 156 mdd (13.2 por ciento del total) correspondieron a petroleras y 47 mil 90 mdd (86.8 por ciento del total) a no petroleras.

Por otra parte, las importaciones totales sumaron, en el segundo trimestre de 2009, a 53 mil 562 mdd, es decir, -33.3 por ciento o 26 mil 465 mdd menos comparadas con las de igual trimestre de 2008. De esas importaciones, 39 mil 378 mdd correspondieron a bienes de uso intermedio (73.52 por ciento del total); 7

<sup>7</sup> SHCP. Documento Relativo, Idem

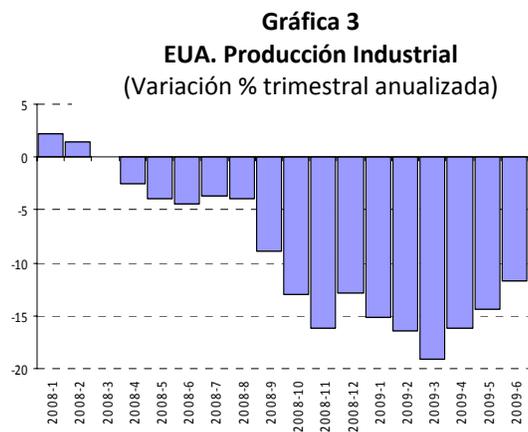
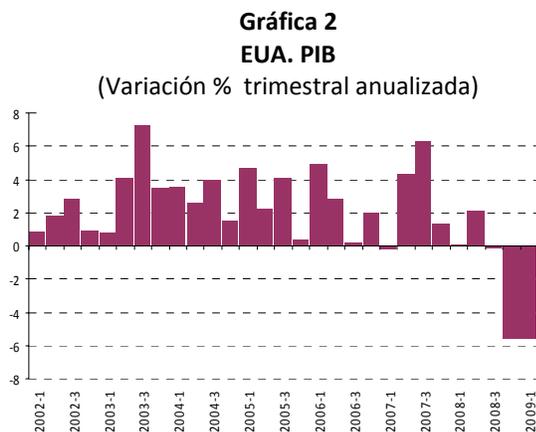
mil 168 mdd a bienes de consumo (13.38 por ciento del total); y 7 mil 016 mdd a bienes de capital (13.10 por ciento), y tuvieron decrecimientos anuales de 32.5, 39.9 y 30.1 por ciento, respectivamente.

## 1.8 Sistema Financiero

Como resultado de las políticas macroeconómicas implementadas desde el cuarto trimestre de 2008, los mercados financieros internacionales mostraron cierta mejoría en el segundo trimestre del presente año. La acción coordinada de los países miembros del Grupo de los 20 (G20) ha contribuido a disminuir la volatilidad y la incertidumbre en los mercados internacionales.

Entre las medidas que a nivel mundial se han instrumentado para facilitar la recuperación de los mercados financieros destacan las siguientes: el G20 acordó incrementar los recursos disponibles para el Fondo Monetario Internacional (FMI) y para el financiamiento del comercio; por su parte, la Reserva Federal estadounidense anunció que a partir de julio aceptaría ciertos instrumentos respaldados por hipotecas de alta calidad para hacer fluir el crédito en el mercado de bienes raíces.

Durante el primer trimestre de 2009, la economía estadounidense mostró una caída del PIB a tasa trimestral anualizada de 5.5 por ciento y la producción industrial disminuyó 19.1 por ciento. Por su parte los precios al consumidor mostraron en junio del presente año una disminución de 1.4 por ciento.



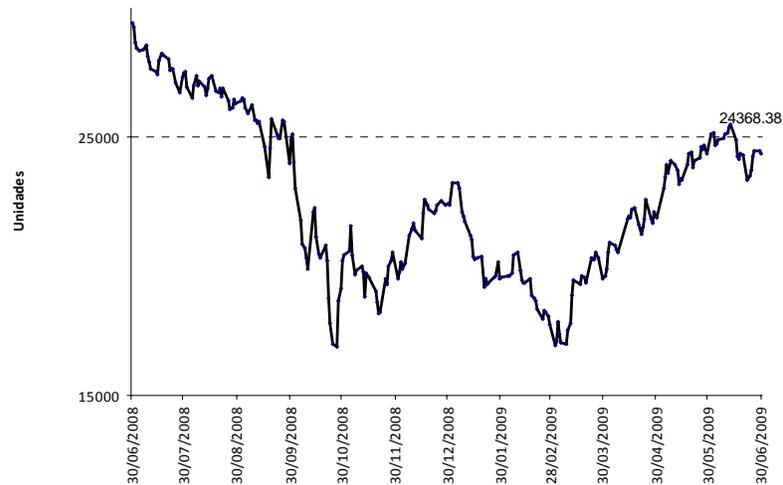
Fuente: Elaboración del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Federal Reserve Bank of Dallas (consultada el 3 de agosto de 2009).

### 1.8.1 Bolsa Mexicana de Valores y Títulos de Deuda Mexicana

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), mantuvo una tendencia a la alza durante el segundo trimestre del año, debido a la recuperación que registraron los mercados financieros internacionales ante posibles señales de recuperación y la menor aversión al riesgo.

Al cierre del segundo trimestre el IPC presentó una ganancia nominal acumulada de 24.2 por ciento respecto al primer trimestre del presente año al situarse en 24,368.38 unidades. Expresada en dólares ésta utilidad representa el 34.0 por ciento.

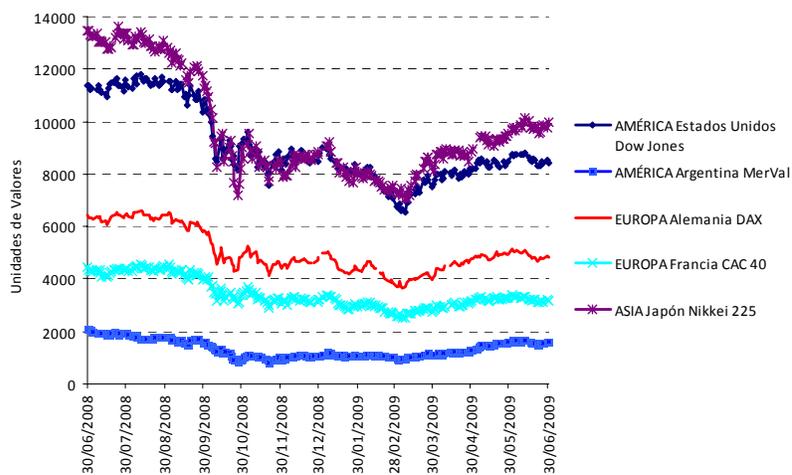
**Gráfica 4**  
**Índice de precios y cotizaciones**  
(Unidades)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Bolsa Mexicana de Valores y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009.

A lo largo del segundo trimestre de 2009, disminuyó la volatilidad observada en los mercados financieros internacionales; por lo que el riesgo soberano de México se ubicó en 247 puntos base al 30 de junio, es decir, 132 puntos base por debajo del cierre de marzo. Al cierre de junio de 2009 el riesgo país había disminuido 129 puntos base con respecto al cierre del primer trimestre de 2008.

**Gráfica 5**  
**Comportamiento de las bolsas de valores de países seleccionados**  
(Unidades de valores)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de las Bolsas de Valores de los países seleccionados, al 30 de junio de 2009.

### 1.8.2 Base Monetaria

La base monetaria para el segundo trimestre de 2009 se ubicó en 531.6 mil millones de pesos, representando un aumento en términos reales de 12.3 por ciento con respecto a la observada en el mismo periodo de 2008. Al interior de la misma, el crédito interno neto registró un saldo negativo de 1.8 por ciento real, cifra menor al saldo negativo observado un año anterior; en tanto que los activos internacionales registraron un aumento de 4.7 por ciento real con respecto al primer semestre de 2008. El saldo de los activos internacionales netos fue de 81.5 mil millones de dólares, 18.1 por ciento menor en términos reales al registrado en junio de 2008.

### 1.8.3 Indicadores Monetarios y Crediticios

En este rubro, destaca el crecimiento de 8.4 por ciento en términos reales del agregado monetario M1a (que incluye al sector público); y del ahorro financiero interno, que creció 6.8 por ciento en mayo de 2009 comparado con el mismo mes del año anterior. Dentro de éste último tiene relevancia la tenencia de valores gubernamentales en poder de residentes, la cual creció 15.5 por ciento.

Con respecto a mayo de 2008, el crédito vigente bancario otorgado a empresas y hogares, registró una disminución de 2.9 por ciento en términos reales, es decir, 34.5 mil millones de pesos menos. En mayo de 2009, la cartera de crédito al consumo registró una disminución de 19.9 por ciento en términos reales; el crédito a la vivienda creció 5.1 por ciento y el correspondiente a empresas y personas físicas con actividad empresarial 7.9 por ciento en términos reales respecto del mismo mes de 2008.

**Cuadro 2**  
**Crédito vigente de la banca comercial al sector privado**  
(Variación % real anual)

Concepto	dic-08	mar-09	may-09
Crédito Vigente Total	3.6	0.6	-3.1
Cartera Vigente Directa	4.1	0.9	-2.9
Consumo	-11.2	-16.3	-19.9
Vivienda	8.2	7	5.1
Empresas y Personas Físicas con Act. Empresarial	15.9	12.6	7.9
Intermediarios Financieros no-Bancarios	-24.4	-30.6	-34.6
Cartera Vigente Asociada a Prog. de Reestructura	-27.6	-16.7	-16.2

Nota: Cifras ajustadas por las SOFOM "Tarjetas Banamex", "Santander Consumo" e "Ixe Tarjetas".  
Fuente: SHCP, 2009.

En lo referente al financiamiento directo que otorga la banca comercial al sector privado, incluyendo tanto la cartera vigente como la vencida, presentó una disminución real anual del 0.8 por ciento en mayo de 2009, que contrasta con el crecimiento del 19.2 por ciento del mismo mes de 2008.

### 1.8.4 Banca Central

Durante el segundo trimestre de 2009 uno de los temas importantes sobre banca central que se abordaron a escala internacional fue el de la regulación. Tanto el G20 como el Parlamento Europeo y la Reserva Federal, establecieron la importancia de reformar los sistemas de regulación del sistema financiero, particularmente de revisar las potestades supervisoras de los bancos centrales, y con ello, identificar el surgimiento de riesgos sistémicos que eviten las crisis en los mercados financieros.

En el ámbito nacional, el Banco de México adoptó medidas para fortalecer la economía en el contexto de la crisis económica mundial, particularmente en materia de política monetaria y cambiaria. En el cuadro 3, se señalan las medidas aplicadas, el monto, su objetivo y sus características más relevantes.

**Cuadro 3**  
**Medidas adoptadas por el Banco de México**  
**Durante el segundo trimestre de 2009**

Instrumento	Monto	Objetivo	Características
Línea de Crédito Flexible <sup>1</sup>	47,000 millones de dólares	Complementar la estrategia macroeconómica y fortalecer la confianza hasta que las condiciones externas mejoren.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda flexibilidad para utilizar la línea de crédito en cualquier momento.</li> <li>• Los desembolsos no son escalonados ni están condicionados al cumplimiento de metas de política económica.</li> </ul>
Línea swap <sup>2</sup> con la Reserva Federal <sup>3</sup>	3,221 millones de dólares	Proveer financiamiento a participantes del sector privado que enfrentan presiones para obtener recursos en dólares a plazo, sin tener que utilizar reservas internacionales, ni presionar el mercado cambiario. <sup>4</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo temporal de intercambio de divisas.</li> <li>• Los recursos se asignan a través de subastas entre instituciones de crédito.</li> <li>• Tienen un plazo de 264 días con períodos de intereses de 88 días.</li> <li>• La tasa de interés se establece con base en la tasa "Overnight Index Swap" más un diferencial de 50 puntos base.</li> <li>• La postura mínima es de un millón de dólares.</li> <li>• Estará vigente hasta el 30 de octubre de 2009.</li> </ul>
Subastas de dólares con precio mínimo <sup>5</sup>	250 millones de dólares diarios	Reducir las condiciones de incertidumbre y falta de liquidez en el mercado cambiario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La subasta diaria se realiza a un tipo de cambio mínimo de 2 por ciento superior al tipo de cambio FIX del día hábil inmediato anterior.</li> <li>• Si el peso se deprecia diariamente a niveles apenas por debajo del precio mínimo de asignación de la subasta, no se efectúa subasta alguna.</li> <li>• Las subastas pueden ser tradicionales ó interactivas. En las primeras, los postores no conocen el resto de las presentadas; mientras que en las interactivas conocen el precio marginal de asignación de la subasta.<sup>6</sup></li> </ul>
Reducción de la tasa de interés interbancaria a un día <sup>7</sup>	200 puntos base para pasar de 6.75 a 4.75 por ciento	Ejercer acciones preventivas de política monetaria que contribuyan a mitigar los impactos desfavorables de la crisis, dada la importante caída de la actividad económica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 17 de abril se redujo la tasa de interés en 75 puntos base para llegar a 6.0 por ciento.</li> <li>• El 15 de mayo ocurrió una nueva reducción de 75 puntos base para alcanzar 5.25 por ciento.</li> <li>• La última reducción en 50 puntos base se llevó a cabo el 19 de junio en 50 puntos base para llegar a 4.75 por ciento.</li> </ul>

Fuente:

1 Banco de México, Anuncio de la Comisión de Cambios, abril 17, 2009.

2 Los swaps son contratos privados en los que las partes se comprometen a intercambiar flujos financieros en fechas posteriores. El swap o permuta financiera es un instrumento utilizado para reducir el costo y el riesgo de financiamiento, o para superar las barreras de los mercados financieros. En el caso de los swaps de divisas, éstos son compras de divisas al precio spot en el presente para venderlas en el futuro a un precio prefijado hoy.

3 Banco de México, Comunicado de Prensa, abril 3, 2009.

4 Banco de México, Reporte sobre el Sistema Financiero, julio 2009.

5 Ídem.

6 Banco de México, Circular 47/2008, octubre 8, 2008.

7 Banco de México, Anuncios de Política Monetaria, abril 17, 2009; mayo 15, 2009; y junio 19, 2009.

## 2. Finanzas Públicas

### 2.1 Balance del Sector Público Federal

Para el segundo trimestre de 2009, el balance público registró un déficit de 94 mil 619.8 millones de pesos, que contrasta con el superávit que se presentó para el mismo periodo del 2008 por 85 mil 372.2 millones de pesos, lo que genera una diferencia de 179 mil 992 millones de pesos del 2009. Esto se debió principalmente a la caída del 50.6 por ciento de los ingresos petroleros y a la disminución de los ingresos tributarios del Gobierno Federal en 13.6 por ciento, así como un incremento del gasto programable pagado de 14.5 por ciento, como se observa en el cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Balance Económico del Sector Público**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio			
	2008 <sup>P</sup>	2009 <sup>P</sup>	Diferencia nominal	Variación real (%)
<b>Balance Público</b>	<b>85,372.2</b>	<b>-94,619.8</b>	<b>-179,992.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>81,989.9</b>	<b>-103,921.1</b>	<b>-185,911.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,362,855.9</b>	<b>1,332,171.3</b>	<b>-30,684.6</b>	<b>-7.8</b>
<b>Petroleros<sup>1</sup></b>	<b>471,694.5</b>	<b>389,247.7</b>	<b>-82,446.8</b>	<b>-22.2</b>
Gobierno Federal	390,886.5	204,898.4	-185,988.1	-50.6
PEMEX	80,808.0	184,349.3	103,541.3	115.1
<b>No petroleros</b>	<b>891,161.4</b>	<b>942,923.6</b>	<b>51,762.2</b>	<b>-0.2</b>
Gobierno Federal	685,222.5	740,316.7	55,094.2	1.9
Tributarios	637,827.4	584,260.8	-53,566.6	-13.6
No tributarios	47,395.1	156,055.9	108,660.8	210.4
Organismos y empresas <sup>2</sup>	205,938.9	202,606.9	-3,332.0	-7.2
<b>Gasto Neto Presupuestario</b>	<b>1,280,866.0</b>	<b>1,436,092.4</b>	<b>155,226.4</b>	<b>5.7</b>
Programable Pagado	910,750.0	1,106,547.6	195,797.6	14.5
No Programable	370,116.0	329,544.8	-40,571.2	-16.1
<b>Balance de las entidades de control presupuestario directo</b>	<b>3,382.3</b>	<b>9,301.3</b>	<b>5,919.0</b>	<b>159.3</b>
<b>Balance primario</b>	<b>201,552.4</b>	<b>43,388.8</b>	<b>-158,163.6</b>	<b>-79.7</b>

Notas: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.a.:No aplica,

<sup>P</sup> Cifras preliminares

<sup>1</sup> El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex.

<sup>2</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública al segundo trimestre de 2009, SHCP.

El superávit primario del sector público en el segundo trimestre de 2009, se ubicó en 43 mil 388.8 millones de pesos, monto inferior en 158 mil 163.6 millones de pesos respecto del monto registrado en mismo periodo de 2008.

### 2.2 Ingresos Presupuestarios

Durante el primer semestre de 2009 los ingresos presupuestarios sumaron 1 billón 332 mil 171.3 millones de pesos cifra menor en 7.8 por ciento real con respecto al mismo periodo de 2008.

## 2.2.1 Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios disminuyeron 13.6 por ciento en términos reales con relación al primer semestre de 2008, resaltando la pérdida en recaudación en ISR e IVA con 14.7 y 20.0 por ciento en términos reales, respectivamente, debido fundamentalmente a la contracción de la actividad económica registrada en el año.

**Cuadro 5**  
**Ingresos Tributarios al segundo trimestre del 2008 y 2009**  
(Millones de pesos y variación real)

Concepto	Programa anual 2009	Enero - junio		Var. % real	Avance % respecto al programa	Estructura %	
		2008	2009			2008	2009
<b>Total</b>	<b>1,261,347.2</b>	<b>637,827.4</b>	<b>584,260.8</b>	<b>-13.6</b>	<b>46.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
ISR	596,053.9	308,838.2	279,366.7	-14.7	46.9	48.4	47.8
IMPAC	0.0	2,176.9	-2,099.0	n.s.	n.s.	0.3	-0.4
IETU	55,408.4	28,079.5	28,838.7	-3.2	52.0	4.4	4.9
IVA	490,513.7	233,175.6	197,855.0	-20.0	40.3	36.6	33.9
IEPS	46,244.4	23,105.2	21,732.8	-11.3	47.0	3.6	3.7
Importaciones	27,612.2	16,334.6	14,160.2	-18.3	51.3	2.6	2.4
IDE	7,511.5	0.0	16,147.5	n.s.	215.0	0.0	2.8
Otros impuestos	38,003.1	26,117.4	28,258.9	2.0	74.4	4.1	4.8

n.s. no significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009 y Ley de Ingresos de la Federación 2009.

Los ingresos provenientes de los impuestos registraron una caída de 92 mil 204.2 millones de pesos con relación a lo programado para el segundo trimestre del año, como consecuencia de la disminución en la recaudación tanto del ISR y del IVA, que conjuntamente asciende a 107 mil 939.7 millones, compensados por la captación positiva en IDE y otros impuestos por 12 mil 426.5 y 4 mil 076.7 millones de pesos, en ese orden.

**Cuadro 6**  
**Ingresos Tributarios al segundo trimestre del 2009**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado		Observado		Diferencia
	mdp	%	mdp	%	
<b>Total</b>	<b>676,465.0</b>	<b>100.0</b>	<b>584,260.8</b>	<b>100.0</b>	<b>-92,204.2</b>
ISR	335,617.6	49.6	279,366.7	47.8	-56,250.9
IMPAC	0.0	0.0	-2,099.0	-0.4	-2,099.0
IETU	28,075.5	4.2	28,838.7	4.9	763.2
IVA	249,543.8	36.9	197,855.0	33.9	-51,688.8
IEPS	22,808.7	3.4	21,732.8	3.7	-1,075.9
Importación	12,516.2	1.9	14,160.2	2.4	1,644.0
IDE	3,721.0	0.6	16,147.5	2.8	12,426.5
Otros Impuestos <sup>1/</sup>	24,182.2	3.6	28,258.9	4.8	4,076.7

1/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009.

### 2.2.1.1 Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Como consecuencia del deterioro registrado en la actividad económica, la recaudación observada del ISR al primer semestre del año fue menor en 14.7 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, destacando la pérdida en la recaudación proveniente de las personas morales y las retenciones de salarios que disminuyeron su captación en 22.6 y 11.6 por ciento real, respectivamente.

**Cuadro 7**  
**ISR por tipo de contribuyente al segundo trimestre del 2008 y 2009**  
(millones de pesos y variación real)

Concepto	Enero - Junio		Variación Real
	2008 <sup>2/</sup>	2009	
<b>Totales de ISR</b>	<b>308,704.6</b>	<b>279,366.7</b>	<b>-14.7</b>
Personas morales	117,629.6	96,538.0	-22.6
Personas físicas	10,466.2	9,814.5	-11.6
Otras personas físicas y morales <sup>1/</sup>	21,269.9	21,606.7	-4.2
Retenciones a residentes en el extranjero	10,561.7	11,890.3	6.1
Retenciones por salarios	148,777.2	139,517.2	-11.6

1/ Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales distintas a retenciones en el extranjero y salarios.

2/ Cifras preliminares al primer trimestre de 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008 y 2009.

Se observa que el ISR por tipo de actividad económica, presenta pérdidas en la recaudación en términos reales provenientes prácticamente de todos los sectores, excepto minería y petróleo; y servicios comunales, sociales y personales, los cuales se vieron favorecidos en su captación al incrementarse en 6.7 y 3.3 por ciento en términos reales, en ese orden respecto al segundo trimestre del ejercicio anterior.

**Cuadro 8**  
**ISR por actividad económica al segundo trimestre del 2008 y 2009**  
(millones de pesos y variación real)

Concepto	Enero - Junio		Variación Real
	2008 <sup>1/</sup>	2009	
<b>Totales</b>	<b>308,704.8</b>	<b>279,366.7</b>	<b>-14.7</b>
Agricultura, ganadería y pesca	9,211.1	9,703.8	-0.7
Minería y petróleo	8,765.2	9,917.1	6.7
Industria manufacturera	43,922.3	41,857.8	-10.2
Electricidad, gas natural y agua potable	5,889.2	5,069.2	-18.8
Construcción	10,553.4	6,892.9	-38.4
Comercio, restaurantes y hoteles	31,560.3	28,236.7	-15.6
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	14,017.2	11,945.6	-19.7
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	119,587.1	105,903.0	-16.5
Servicios comunales, sociales y personales	55,177.8	60,448.6	3.3
Otros	10,021.1	-608.0	-105.7

1/ Cifras preliminares al primer trimestre de 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008 y 2009.

### 2.2.1.2 Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

Por lo que respecta al IETU, la recaudación observada ascendió a 28 mil 838.7 millones de pesos; es decir, 763.2 millones de pesos más respecto a lo programado; sin embargo, disminuyó 3.2 por ciento en términos reales en contraste con el primer semestre del ejercicio anterior.

### 2.2.1.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La recaudación proveniente del IVA, comparada con el mismo periodo del ejercicio anterior cayó 20.0 por ciento en términos reales como resultado de la disminución del consumo durante los primeros meses del año. Con relación a lo programado para la primera mitad del ejercicio, faltaron recursos por 51 mil 688.8 millones de pesos, como consecuencia del menor dinamismo de la actividad económica respecto a lo previsto originalmente.

### 2.2.1.4. IEPS no petrolero

El IEPS no petrolero registra una pérdida en la recaudación equivalente al 11.5 por ciento en términos reales, con relación al primer semestre del ejercicio anterior. Respecto a lo programado para el segundo semestre de 2009 la recaudación se ubicó por debajo en un mil 075.9 millones de pesos debido a la baja captación en tabacos labrados y bebidas alcohólicas.

**Cuadro 9**  
**IEPS por bienes gravados al segundo trimestre del 2008 y 2009**  
(millones de pesos y variación real)

Concepto	Enero - Junio		Variación Real
	2008 <sup>1/</sup>	2009	
<b>Totales</b>	<b>23,147.0</b>	<b>21,732.8</b>	<b>-11.5</b>
Tabacos labrados	10,663.2	9,000.9	-20.4
Bebidas alcohólicas	3,262.9	2,932.1	-15.3
Cerveza	8,630.3	9,076.8	-0.8
Juegos y sorteos	590.6	723.0	15.4

1/ Cifras preliminares al primer trimestre de 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008 y 2009.

### 2.2.1.5 Impuesto a la Importación

Con relación a lo programado la captación proveniente de los impuestos a las importaciones, se ubicó en un mil 644.0 millones de pesos; sin embargo, cayó 18.3 por ciento en términos reales con relación al primer semestre del ejercicio anterior, debido a las menores importaciones de mercancías (véase punto 1.7).

### 2.2.1.6 Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE)

La captación proveniente de este impuesto resultó favorable en 12 mil 426.5 millones de pesos con relación a lo programada para el primer semestre; sin embargo, es de mencionar que esta cifra es antes del acreditamiento que realizan los contribuyentes contra el ISR.

### 2.2.1.7 Otros impuestos

Tratándose de otros impuestos como ISAN y Tenencia, la captación cayó en 29.0 y 7.1 por ciento en términos reales con relación al periodo enero – junio del año 2008, debido al menor dinamismo en la actividad económica, no obstante dicha reducción fue compensada por un aumento real en los ingresos provenientes de accesorios.

**Cuadro 10**  
**Otros Impuestos al segundo trimestre del 2008 y 2009**  
(millones de pesos y variación real)

Concepto	Enero - Junio		Variación Real
	2008 <sup>1/</sup>	2009	
<b>Total</b>	<b>26,040.3</b>	<b>28,258.9</b>	<b>2.3</b>
Automóviles nuevos	2,693.3	2,029.5	-29.0
Tenencia	16,324.9	16,086.5	-7.1
Accesorios y otros	7,022.1	10,142.9	36.2

1/ Cifras preliminares al primer trimestre de 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2008 y 2009.

## 2.2.2 Ingresos petroleros

Durante el primer semestre de 2009, la recaudación de ingresos petroleros mostró una caída en términos reales del 7.8 por ciento, respecto de la recaudación obtenida en el mismo periodo del año previo, ésta pasó de representar el 34.6 por ciento de los ingresos del sector público presupuestario en enero – junio de 2008, al 29.2 por ciento al cierre del primer semestre del 2009. Ello se debe a que el precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue menor al programado en 32.2 dólares por barril; a los menores precios de venta al público de las gasolinas, diesel y gas L. P., respecto de los programados; así como a los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo que resultaron menores a los estimados para el periodo en 143 y 165 mil barriles por día, respectivamente.

**Cuadro 11**  
**Ingresos del Sector Público Presupuestario 2009**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero - junio		Var. % real	Composición %	
	2008	2009		2008	2009
<b>Total</b>	<b>1,362,855.9</b>	<b>1,332,171.3</b>	<b>-7.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Petroleros <sup>1/</sup>	471,694.5	389,247.7	-22.2	34.6	29.2
Gobierno Federal	390,886.5	204,898.4	-50.6	28.7	15.4
Derechos y aprovechamientos	491,790.2	180,858.1	-65.3	36.1	13.6
IEPS	-103,889.0	21,671.5	n.s.	-7.6	1.6
Artículo 2o.-A Fracción I	-105,196.1	13,795.3	n.s.	-7.7	1.0
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>2/</sup>	1,307.1	7,876.1	468.1	0.1	0.6
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,985.3	2,368.8	-25.2	0.2	0.2
PEMEX	80,808.0	184,349.3	115.1	5.9	13.8
No petroleros	891,161.4	942,923.6	-0.2	65.4	70.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

2/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009.

Es importante resaltar que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios petrolero dejó de ser negativo debido a los menores precios de referencia de las gasolinas.

### 2.2.2.1 Derechos petroleros

Durante el primer semestre de 2009 se obtuvo una recaudación por concepto de derechos petroleros que ascendió a 180 mil 858.1 millones de pesos, de los cuales 150 mil 748.2 millones correspondieron al Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, es decir, 83.4 por ciento de la recaudación de derechos provenientes del petróleo. Es importante resaltar que este derecho registró una disminución real de 66.9 por ciento, debido al menor precio del petróleo, a la caída en la plataforma de producción y a que el pago definitivo de este derecho correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, pagado en marzo de 2008 ascendió a 94,569 millones de pesos; mientras que en 2009 PEMEX ha recuperado saldos a su favor generados en 2008 por 33 mil 412 millones de pesos.

El segundo en importancia, es el Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización (DSHFE) que tuvo una recaudación que alcanzó 14.0 por ciento del total, registrando una recaudación en el primer semestre de 25 mil 247.4 millones de pesos.

El Derecho sobre Hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec registró una recaudación de 3 mil 298.1 millones de pesos, de acuerdo con información de la SHCP.

**Cuadro 12**  
**Derechos a los Hidrocarburos recaudados por Petróleo Crudo y Gas Natural**  
(Millones de pesos)

Derechos	Enero - junio 2009		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
<b>Total</b>	<b>180,858.1</b>	<b>159,251.1</b>	<b>21,607.0</b>
Ordinario Sobre Hidrocarburos	150,748.20	129,857.70	20,890.50
Sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización	25,247.4	25,247.4	0.0
Extraordinario Sobre la Exportación de Petróleo Crudo	-556.5	-556.5	0.0
Para el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía	733.0	604.8	128.2
Para la Fiscalización Petrolera	9.7	8.0	1.7
Único sobre Hidrocarburos	396.9	337.0	59.9
Adicional	148.7	148.7	0.0
Extracción de Hidrocarburos	832.6	726.4	106.2
Especial sobre Hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec	3,298.1	2,877.6	420.5
Especial sobre Hidrocarburos para campos en Aguas Profundas	0.0	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión. Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009.

### 2.2.2.2 IEPS petrolero

El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diesel para 2009, observa una recaudación positiva, que no se había visto desde enero de 2006, cuando se registraron por primera vez importes negativos de este impuesto<sup>8</sup>. La recaudación por este concepto ascendió a 21 mil 671.5 millones de pesos, de los cuales 13 mil 795.3 millones de pesos se deben a la tasa del IEPS a que se refiere la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS) y 7 mil 876.1 millones

<sup>8</sup> A partir de este año se permitió por Ley que existieran tasas negativas del IEPS a gasolinas y diesel.

de pesos a los centavos que se aplicarán gradualmente, conforme se establece en el artículo 2-A fracción II de la LIEPS<sup>9</sup>, que sumados a la caída de 70 mil 444.8 millones de pesos estimados por este concepto en la LIF 2008, generaron ingresos excedentes por concepto de IEPS petrolero que ascendieron a 92 mil 116.3 millones de pesos. Esto en virtud a que se esperaba que la tasa del IEPS a gasolinas y diesel fuera negativa, situación que no se ha observado debido a la evolución de los precios internacionales que permitieron tener tasas positivas.

**Cuadro 13**  
**Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diesel 2009**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Diferencia
	Estimado	Observado	
IEPS	12,348.3	-217,635.2	-229,983.5
Artículo 2o.-A Fracción I	3,959.4	-223,734.7	-227,694.1
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>1/</sup>	8,388.9	6,099.5	-2,289.4

1/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Elaborado por el Centro de estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009.

### 2.2.2.3 Ingresos propios de PEMEX

Dentro de los ingresos petroleros, resalta el buen dinamismo observado en los ingresos propios de PEMEX que al primer semestre del año alcanzaron un monto superior a 184 mil millones de pesos, representando el 47.3 por ciento de los ingresos petroleros obtenidos al mes de junio. Respecto de la estimación realizada para este rubro, se obtuvieron 4 mil 530.2 millones de pesos adicionales a los esperados.

En términos reales, los ingresos propios de PEMEX registraron un crecimiento del 115.1 por ciento; este comportamiento se debe a que en 2008 el importe recaudado por este rubro se vio afectado por un pago definitivo del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos que PEMEX realizó en marzo 2008 y que correspondía al ejercicio fiscal de 2007, por un monto de 94,569 millones de pesos, lo que redujo su ingreso significativamente.

### 2.2.3 Ingresos excedentes

Durante el primer semestre de 2009, los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; de recuperaciones de capital por desincorporaciones; de otras recuperaciones de capital y de los comprendidos en el numeral 23, inciso D de la fracción VI del artículo 1º de la LIF, se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura<sup>10</sup>. De acuerdo con la información de la SHCP, el monto excedente de estos rubros asciende a 20 mil 799.1 millones de pesos.

<sup>9</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 21 de diciembre de 2007

<sup>10</sup> Conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009.

El artículo 19 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán destinar a ampliar los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.

Por su parte, la fracción III del propio artículo 19 menciona que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP; de éstas sólo PEMEX, Luz y Fuerza del Centro y el ISSSTE generaron excedentes por 4 mil 530.2, 1 mil 224 y 551.1 millones de pesos respectivamente. En relación con los ingresos de la fracción I, al primer semestre no se registran ingresos excedentes netos.

**Cuadro 14**  
**Ingresos Presupuestarios Excedentes, Enero - Junio 2009**  
(Millones de pesos)

Concepto	LIF	Observado	Diferencia
<b>TOTAL</b>	<b>1,415,689.9</b>	<b>1,332,171.3</b>	<b>-83,518.6</b>
Artículo 10 - LIF 2008	15,845.90	36,316.20	20,470.30
Artículo 12 - LIF 2008	10.3	825.8	815.6
<b>Artículo 19 - LFPRH</b>	<b>1,399,833.7</b>	<b>1,294,968.6</b>	<b>-104,865.1</b>
<b>Fracción I <sup>1/</sup></b>	<b>951,878.4</b>	<b>867,348.9</b>	<b>-84,529.5</b>
Tributarios	608,862.6	610,402.1	1,539.5
No tributarios	343,015.8	256,937.8	-86,077.9
Contribuciones de mejoras	18.5	18.4	-0.1
Derechos	338,986.0	158,842.9	-180,143.1
Servicios que presta el Estado	2,299.9	1,823.9	-476.0
Por el uso o aprovechamiento de bienes	4,553.8	2,584.7	-1,969.1
Derechos petroleros	332,132.3	154,443.3	-177,689.0
Contribuciones no comprendidas	43.3	-2,101.0	-2,144.3
Productos	2,877.3	3,639.4	762.1
Aprovechamientos	1,090.7	96,538.2	95,447.5
<b>Fracción II - Ingresos con destino específico</b>	<b>49,962.20</b>	<b>40,724.1</b>	<b>-9,238.1</b>
Derechos	49,386.0	37,695.7	-11,690.3
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	11,280.8	11,280.8
Derechos petroleros con destino específico	49,386.0	26,414.9	-22,971.1
Derecho para el fondo de estabilización	37,475.1	25,247.4	-12,227.7
Derecho extraordinario sobre exportación	10,607.4	-556.5	-11,163.9
Derecho para el Fondo de investigación	1,285.4	733.0	-552.4
Derecho para la fiscalización petrolera	<b>18.1</b>	<b>9.7</b>	<b>-8.4</b>
Derecho adicional	0.0	148.7	148.7
Derecho sobre extracción de hidrocarburos	0.0	832.6	832.6
Productos con destino específico	155.1	26.1	-129.0
Aprovechamientos con destino específico	421.1	2,506.6	2,085.5
Ingresos Excedentes Defensa, Marina y EMP <sup>2/</sup>	0.0	495.8	495.8
<b>Fracción III - Ingresos de entidades</b>	<b>397,993.1</b>	<b>386,956.2</b>	<b>-11,037.0</b>
PEMEX	179,819.1	184,349.3	4,530.2
CFE	124,102.1	109,109.3	-14,992.8
LFC	-4,442.3	-3,217.4	1,224.9
IMSS	83,882.0	81,531.7	-2,350.3
ISSSTE	14,632.2	15,183.3	551.1

1/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

2/ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso d, sub inciso ii, segundo párrafo, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009.

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos y la LFPRH, el monto que se recaude por los derechos petroleros distintos del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, se destinará como sigue:

- La recaudación del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización ascendió a 25 mil 247 millones de pesos, estos se ocuparán para:
  - Financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), hasta 40 mil 700 millones de pesos.
  - Cuando se rebase este monto, los recursos adicionales se aplicarán al FEIP.
- La recaudación del Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos que fue de 833 millones de pesos se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.
- El Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo no registró ningún pago por parte de la paraestatal.
- La recaudación del Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en materia de energía ascendió a 733 millones de pesos y debe transferirse conforme a lo establecido en el artículo 254 Bis de la LFD.
- El Derecho para la Fiscalización Petrolera<sup>11</sup> alcanzó una recaudación de 10 millones de pesos, mismos que se transferirán a la Auditoría Superior de la Federación.

## **2.2.4 Fondos de Estabilización.**

### **2.2.4.1 Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. (FEIP)**

De enero a junio de 2009 este fondo registró entradas por 3 mil 530 millones de pesos, de los cuales 422 millones de pesos corresponden a una aportación por concepto del Derecho sobre Extracción de Hidrocarburos y el resto a productos financieros. Se registraron salidas por 0.2 millones de pesos para el pago de honorarios a la fiduciaria.

El saldo del FEIP al 31 de junio de 2009 se ubicó en 89 mil 311 millones de pesos y la reserva máxima a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH fue de 56 mil 589 millones de pesos.

### **2.2.4.2 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.**

Al primer semestre de 2009, registró los siguientes movimientos:

- Entradas por 988.5 millones de pesos por concepto de productos financieros.
- Salidas por 11 mil 338.4 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:
  - 11 mil 337.9 millones de pesos para compensar la disminución de la recaudación federal participable en las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y municipios.
  - 461.7 miles de pesos al pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.
- El saldo al 31 de junio es de 19 mil 971.1 millones de pesos.

### **2.2.4.3 Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP).**

Los recursos del FARP ascendieron a 64 mil 683.3 millones de pesos, al 30 de junio de 2009.

---

<sup>11</sup> Contenido en el artículo 254 Ter de la LFD

#### 2.2.4.4 Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura.

El saldo de este fondo que se deriva de lo establecido en el artículo 19, fracción V, inciso a), de la LFPRH, ascendió al 31 de junio 16 mil 191.1 millones de pesos

#### 2.2.4.5 Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIPM)

A junio alcanzó una reserva de 29 mil 969 millones de pesos de los cuales:

- 29 mil 706 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico
- 263 millones de pesos a los rendimientos acumulados durante el último trimestre.

### 2.3 Gasto Presupuestario

Durante el primer semestre de 2009, el gasto del sector público presupuestario ascendió a 1 millón 436 mil 092.4 millones de pesos, cifra que representó un crecimiento de 5.7 por ciento real respecto al mismo periodo del año 2008. El gasto primario se ubicó en 1 billón 298 mil 015.9 millones de pesos, 4.6 por ciento real por encima del mismo periodo del año que le antecede (ver cuadro 15).

**Cuadro 15**  
**Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, 2009**

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Variación
	2008	2009	real % 2009/2008
<b>Total</b>	<b>1,280,866.0</b>	<b>1,436,092.4</b>	<b>5.7</b>
Gasto Primario	1,169,646.1	1,298,015.9	4.6
Programable	910,750.0	1,106,547.6	14.5
No programable	258,896.1	191,468.3	-30.3
Participaciones	230,960.8	181,746.8	-25.8
ADEFAS	15,548.3	17,124.5	3.8
Operaciones Ajenas <sup>1</sup>	12,387.0	-7,403.0	n.s
Costo Financiero <sup>2</sup>	111,219.9	138,076.4	17.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cifras preliminares.

n.s: No significativo

<sup>1</sup> Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el gobierno Federal por cuenta de terceros.

<sup>2</sup> Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009, SHCP.

#### 2.3.1 Gasto Programable

Durante el segundo trimestre del 2009, el gasto programable pagado del sector público presupuestario alcanzó 1 billón 106 mil 547.6 millones de pesos, esto es un incremento de 14.5 por ciento real, respecto del mismo lapso de 2008. Esto refleja las acciones del “Acuerdo Nacional a favor de la Economía y el Empleo” con el sentido de proteger la economía de las familias y la competitividad en un entorno de incertidumbre. De acuerdo al calendario del gasto programable, debería haberse erogado un monto de 1 billón 176 mil 385.8 millones de pesos al primer semestre del año, es decir 69 mil 838.1 millones de pesos mas de lo programado.

Es también notorio el incremento que se observa en el costo financiero de 17.0 por ciento respecto al periodo equivalente del año precedente y que se explica por el efecto de la depreciación en el tipo de cambio.

### 2.3.1.1 Clasificación Administrativa

Durante los primeros seis meses de 2009 el presupuesto ejercido de los Poderes Legislativo y Judicial y Entes Autónomos (IFE y CNDH) ascendió a 28 mil 097.7 millones de pesos, lo cual significó un crecimiento real de 18.4 por ciento en relación al mismo periodo de 2008, monto que representa el 2.5 por ciento del gasto programable del sector público para este periodo, conservando su proporción con respecto al mismo periodo del 2008.

El Instituto Federal Electoral fue el que mayor crecimiento real registró, 85.6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2008, debido a los mayores recursos destinados para la organización de los procesos electorales en el 2009, monto que representa el 0.7 por ciento del gasto programable del sector público (ver cuadro 16).

**Cuadro 16**  
**Gasto Programable de Poderes y Entes Autónomos 2008-2009**

Concepto	(Millones de pesos)				Variación real %	Composición %	
	2008		2009			2008	2009
	Autorizado Anual	Enero - Junio	Autorizado Anual	Enero - Junio			
<b>Gasto Programable del Sector Público</b>	<b>1,899,925.0</b>	<b>910,750.0</b>	<b>2,320,352.3</b>	<b>1,106,547.6</b>	<b>14.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Poderes y Ramos Autónomos</b>	<b>47,774.9</b>	<b>22,365.1</b>	<b>55,038.0</b>	<b>28,097.7</b>	<b>18.4</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>
Legislativo	8,978.6	4,706.2	9,405.0	5,214.0	4.5	0.5	0.5
Judicial	29,963.2	13,325.2	32,539.8	14,747.5	4.3	1.5	1.3
Instituto Federal Electoral	7,967.0	3,884.4	12,180.7	7,646.9	85.6	0.4	0.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	866.0	449.3	912.5	489.3	2.7	n.s	n.s

n.s: No significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009, SHCP.

En cuanto a los recursos ejercidos por el Poder Judicial y los Ramos Autónomos de acuerdo con lo programado al primer semestre, se observa que cumplieron al 100 por ciento con lo aprobado para este periodo (ver cuadro 17).

**Cuadro 17**  
**Gasto Programable de Poderes y Entes Autónomos 2009**

Concepto	(Millones de pesos)					
	Autorizado Anual	Enero - Junio			Avance Ejercido %	
		Programado	Autorizado*	Ejercido	Anual	Programado
<b>Gasto Programable del Sector Público</b>	<b>2,320,352.3</b>	<b>1,176,385.8</b>	<b>1,161,478.9</b>	<b>1,106,547.6</b>	<b>47.7</b>	<b>94.1</b>
<b>Poderes y Ramos Autónomos</b>	<b>55,038.0</b>	<b>27,982.3</b>	<b>28,116.4</b>	<b>28,097.7</b>	<b>51.1</b>	<b>100.4</b>
Legislativo	9,405.0	5,098.7	5,232.7	5,214.0	55.4	102.3
Judicial	32,539.8	14,747.5	14,747.5	14,747.5	45.3	100.0
Instituto Federal Electoral	12,180.7	7,646.9	7,646.9	7,646.9	62.8	100.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	912.5	489.3	489.3	489.3	53.6	100.0

\* Calendario de Presupuesto Autorizado. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23, séptimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se informa sobre el calendario de presupuesto autorizado, con cifras al segundo trimestre de 2009.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009, SHCP.

Al primer semestre de 2009, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ejerció recursos por 3 mil 856.8 millones de pesos, con un avance de 50.4 por ciento de su presupuesto anual aprobado, cifra que representó una variación en términos reales de 107.6 por ciento respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2008.

### 2.3.1.2 Gasto de la Administración Pública Centralizada

Durante el segundo trimestre de 2009, las dependencias de la Administración Pública Centralizada ejercieron recursos por 368 mil 017.2 millones de pesos, monto menor en 2.8 por ciento a lo aprobado para el semestre, lo que representa un avance de 46.4 por ciento en relación al presupuesto anual aprobado, y una variación real de 22.3 por ciento con respecto al mismo periodo de 2008.

Las dependencias que ejercieron recursos superiores a lo presupuestado fueron: Presidencia de la República (33.9 por ciento), la Secretaría de la Reforma Agraria (22.3 por ciento), la Secretaría de Relaciones Exteriores (16.0 por ciento), la Secretaría de Turismo (11.4 por ciento), la Secretaría de Economía (11.2 por ciento) y la Secretaría de Seguridad Pública, (8.8 por ciento). El gasto programado al mes de junio no incluye las modificaciones autorizadas por la SHCP durante el ejercicio fiscal. En contraste, se destaca que las dependencias con mayores rezagos, en términos relativos, en sus ejercicios respecto a lo presupuestado son: los Tribunales Agrarios (28.9 por ciento), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (21.5 por ciento), la Secretaría de Gobernación (20.6 por ciento), el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (14.1 por ciento), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (12.0 por ciento) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (11.8 por ciento), entre otras, (ver cuadro 18).

**Cuadro 18**

**Gasto del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa, Enero - Junio 2009**  
(Millones de pesos)

Conceptos	Anual Original 2009	Enero/Junio		Estructura Porcentual 2009	Observado / Programado 2009		Avance 2009 %	Var Real %		
		Programado	Modificado Autorizado <sup>1</sup>		Observado 2008	Pagado* 2009			Absoluta	%
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>3,045,478.6</b>	<b>1,559,157.3</b>	<b>1,577,515.5</b>	<b>1,280,866.0</b>	<b>1,436,092.4</b>	<b>100.0</b>	<b>-123,064.9</b>	<b>-7.9</b>	<b>47.2</b>	<b>5.7</b>
<b>Gasto Programable del Sector Público Presupuestario</b>	<b>2,320,352.3</b>	<b>1,176,385.8</b>	<b>1,161,478.9</b>	<b>910,750.0</b>	<b>1,106,547.6</b>	<b>77.1</b>	<b>-69,838.1</b>	<b>-5.9</b>	<b>47.7</b>	<b>14.5</b>
<b>Gasto Programable del Gobierno Federal</b>	<b>1,609,499.6</b>	<b>815,861.3</b>	<b>808,157.5</b>	<b>656,712.8</b>	<b>774,874.1</b>	<b>54.0</b>	<b>-40,987.2</b>	<b>-5.0</b>	<b>48.1</b>	<b>11.2</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>55,038.0</b>	<b>27,982.3</b>	<b>28,116.4</b>	<b>22,365.1</b>	<b>28,097.7</b>	<b>2.0</b>	<b>115.4</b>	<b>0.4</b>	<b>51.1</b>	<b>18.4</b>
Poder Legislativo	9,405.0	5,098.7	5,232.7	4,706.2	5,214.0	0.4	115.3	2.3	55.4	4.5
Poder Judicial	32,539.8	14,747.5	14,747.5	13,325.2	14,747.5	1.0	0.0	0.0	45.3	4.3
Instituto Federal Electoral	12,180.7	7,646.9	7,646.9	3,884.4	7,646.9	0.5	0.0	0.0	62.8	85.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	912.5	489.3	489.3	449.3	489.3	0.0	0.0	0.0	53.6	2.7
<b>Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía</b>	<b>7,648.6</b>	<b>3,856.8</b>	<b>3,856.8</b>	<b>1,751.2</b>	<b>3,856.8</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>50.4</b>	<b>107.6</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>792,536.5</b>	<b>378,685.2</b>	<b>396,357.8</b>	<b>283,706.7</b>	<b>368,017.2</b>	<b>25.6</b>	<b>-10,668.0</b>	<b>-2.8</b>	<b>46.4</b>	<b>22.3</b>
Presidencia de la República	1,798.1	960.4	1,321.5	984.2	1,286.4	0.1	326.1	33.9	71.5	23.2
Gobernación	9,594.0	3,994.5	3,603.7	2,586.7	3,100.4	0.2	-804.1	-20.6	32.3	13.0
Relaciones Exteriores	5,347.7	2,616.3	2,616.3	2,498.4	3,093.9	0.2	417.7	16.0	56.7	14.5
Hacienda y Crédito Público	36,683.3	19,135.2	20,818.1	18,510.9	18,554.0	1.3	-581.2	-3.0	50.6	-5.5
Defensa Nacional	43,623.3	19,867.1	20,027.1	15,560.0	19,849.0	1.4	-18.1	-0.1	45.5	20.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	70,705.4	48,557.2	50,559.5	34,127.0	47,209.7	3.3	-1,347.5	-2.8	66.8	30.4
Comunicaciones y Transportes	72,484.9	28,797.3	32,165.0	15,290.0	23,569.4	1.6	-3,227.9	-12.0	32.5	45.3
Economía	14,153.4	6,593.3	9,508.9	5,656.4	9,558.2	0.7	964.8	11.2	67.5	59.3
Educación Pública	200,930.6	98,594.4	102,208.3	83,153.4	99,688.3	6.9	1,093.9	1.1	49.6	13.0
Salud	85,036.5	30,402.7	30,212.4	23,294.7	27,845.6	1.9	-2,557.2	-8.4	32.7	12.7
Marina	16,059.3	7,846.4	7,935.0	6,265.1	7,510.3	0.5	-336.0	-4.3	46.8	13.0
Trabajo y Previsión Social	4,090.7	1,861.1	1,979.3	1,555.5	1,922.2	0.1	61.1	3.3	47.0	16.5
Reforma Agraria	5,804.3	2,545.7	3,535.9	1,374.1	3,113.7	0.2	567.9	22.3	53.6	113.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	45,059.8	20,360.3	20,319.7	11,501.5	17,948.9	1.2	-2,411.4	-11.8	39.8	47.1
Procuraduría General de la República	12,309.9	4,393.0	4,827.1	3,668.4	4,618.4	0.3	235.3	5.4	37.5	18.7
Energía	43,816.0	22,367.3	22,563.2	18,339.3	20,233.9	1.4	-2,133.4	-9.5	46.2	4.0
Desarrollo Social	68,146.6	35,214.4	35,250.3	22,696.0	33,858.5	2.4	-1,356.0	-3.9	49.7	40.6
Turismo	4,001.3	3,034.5	3,303.5	2,303.5	3,380.6	0.2	346.1	11.4	84.5	38.4
Función Pública	1,568.1	658.1	733.9	519.1	602.0	0.0	-56.0	-8.5	38.4	9.3
Tribunales Agrarios	926.0	440.6	405.8	292.8	313.1	0.0	-127.5	-28.9	33.8	0.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,505.7	717.3	717.3	547.9	615.8	0.0	-101.5	-14.1	40.9	6.0
Seguridad Pública	32,916.8	10,561.5	11,497.1	6,721.9	11,496.1	0.8	934.6	8.8	34.9	61.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	500.1	230.0	237.0	98.1	187.6	0.0	-51.4	-21.4	37.5	364.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,474.7	9,027.5	9,028.1	6,221.8	8,521.2	0.6	-506.3	-5.6	55.1	29.1
<b>Ramos Generales</b>	<b>754,276.5</b>	<b>405,337.0</b>	<b>379,826.5</b>	<b>348,889.9</b>	<b>374,902.5</b>	<b>26.1</b>	<b>-30,434.5</b>	<b>-7.5</b>	<b>49.7</b>	<b>1.3</b>
Aportaciones a Seguridad Social	226,142.5	138,063.1	138,000.7	115,100.7	135,008.0	9.4	-3,055.2	-2.2	59.7	10.6
Provisiones Salariales y Económicas	82,835.3	41,768.5	13,893.7	13,310.3	13,897.8	1.0	-27,870.8	-66.7	16.8	-1.5
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos <sup>2</sup>	49,036.4	19,000.9	18,444.1	12,321.3	14,508.5	1.0	-4,492.3	-23.6	29.6	11.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,262.3	206,504.5	209,488.0	208,157.7	211,488.2	14.7	4,983.8	2.4	53.4	-4.2
<b>Gasto programable de las entidades de control directo</b>	<b>969,500.3</b>	<b>515,490.3</b>	<b>508,049.3</b>	<b>382,485.8</b>	<b>477,751.6</b>	<b>33.3</b>	<b>-37,738.7</b>	<b>-7.3</b>	<b>49.3</b>	<b>17.8</b>
<b>Gasto No programable</b>	<b>725,126.2</b>	<b>382,771.6</b>	<b>416,036.7</b>	<b>370,116.0</b>	<b>329,544.8</b>	<b>22.9</b>	<b>-53,226.8</b>	<b>-13.9</b>	<b>45.4</b>	<b>-16.1</b>
Deuda Pública <sup>3</sup>	289,944.1	151,559.7	150,860.0	111,219.9	138,076.4	9.6	-13,483.3	-8.9	47.6	17.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	430,182.1	226,211.9	260,176.7	230,960.8	181,746.8	12.7	-44,465.1	-19.7	42.2	-25.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	5,000.0	5,000.0	5,000.0	27,935.3	9,721.6	0.7	4,721.6	94.4	194.4	-67.2
<b>Menos</b>										
<b>Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo y cuotas al ISSSTE</b>	<b>258,647.6</b>	<b>154,965.8</b>	<b>154,727.9</b>	<b>128,448.5</b>	<b>146,078.1</b>	<b>10.2</b>	<b>-8,887.7</b>	<b>-5.7</b>	<b>56.5</b>	<b>7.2</b>

**Notas:**

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.  
El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 26,000 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante los periodos enero-abril, enero-mayo y enero-junio corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

\* El **gasto programable pagado**, no considera los diferimientos de pagos, que incluye el gasto neto devengado.

<sup>1</sup> Calendario de Presupuesto Autorizado. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23, séptimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se informa sobre el calendario de presupuesto autorizado, con cifras al segundo trimestre de 2009.

<sup>2</sup> En presupuesto anual original incluye los recursos que conforme a lo previsto en el PEF se canalizan al Distrito Federal, así como las provisiones de incrementos salariales para educación básica, normal, tecnológica y de adultos. Durante el ejercicio, dichos incrementos salariales se ejercen a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por lo que el dato reportado únicamente incluye los recursos transferidos al Distrito Federal.

<sup>3</sup> Incluye el gasto no programable de los Organismos de Control Presupuestario Directo

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Segundo Trimestre de 2009; SHCP.

### 2.3.1.3 Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo

Durante enero-junio de 2009, el gasto programable pagado de las entidades de control presupuestario directo ascendió a 477 mil 751.6 millones de pesos, cifra menor en 7.3 por ciento al calendarizado para el periodo, con un avance de 49.3 por ciento con respecto al aprobado anual. El gasto no programable de los

organismos de control presupuestario directo ascendió a 17 mil 494.9 millones de pesos, monto menor en 14.4 por ciento inferior a lo esperado en el semestre, y con respecto al aprobado anual registra un avance del 39.0 por ciento.

Los organismos de control presupuestario directo, que ejercieron menores recursos a lo originalmente programado para el semestre fueron: Petróleos Mexicanos con 13.1 por ciento, Luz y Fuerza del Centro 7.9 por ciento, IMSS 6.5 por ciento y el ISSSTE 3.4 por ciento. En contraste, la CFE ejerció 1.2 por ciento más de lo presupuestado al primer semestre de 2009.

**Cuadro 19**  
**Gasto de los Organismos de Control Presupuestario Directo Enero - Junio de 2009**

(Millones de pesos)

Conceptos	Autorizado Anual 2009	Enero - Junio		Estructura Porcentual 2009	Diferencia Observado / Programado 2009		Avance 2009%
		Programado	Observado		Absoluta	%	
<b>GASTO DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO</b>	<b>1,014,411.5</b>	<b>535,918.9</b>	<b>495,246.5</b>	<b>100.0</b>	<b>-40,672.4</b>	<b>-7.6</b>	<b>48.8</b>
<b>Gasto Programable de las Entidades de Control Directo</b>	<b>969,500.3</b>	<b>515,490.3</b>	<b>477,751.6</b>	<b>96.5</b>	<b>-37,738.7</b>	<b>-7.3</b>	<b>49.3</b>
Petróleos Mexicanos	349,390.3	199,834.7	173,600.6	35.1	-26,234.1	-13.1	49.7
Comisión Federal de Electricidad	199,040.0	96,300.2	97,455.2	19.7	1,155.0	1.2	49.0
Luz y Fuerza del Centro	33,712.0	14,728.4	13,568.0	2.7	-1,160.4	-7.9	40.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	299,000.0	147,119.2	137,588.9	27.8	-9,530.3	-6.5	46.0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	88,358.0	57,507.7	55,538.9	11.2	-1,968.8	-3.4	62.9
<b>Gasto No Programable de las Entidades de Control Directo</b>	<b>44,911.2</b>	<b>20,428.6</b>	<b>17,494.9</b>	<b>3.5</b>	<b>-2,933.7</b>	<b>-14.4</b>	<b>39.0</b>
Comisión Federal de Electricidad	4,894.9	2,989.7	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	40,016.3	17,438.9	n.d	n.a	n.a	n.a	n.a

n.d: No disponible; n.a: No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009, SHCP.

### 2.3.2 Subejercicios Presupuestarios

Del periodo enero-marzo se reasignaron subejercicios por 4 mil 341.4 millones de pesos, de los cuales la mayor participación la tiene el IMSS con el 59.9 por ciento y SEDESOL con el 23.3 por ciento en total. Las otras dependencias que tuvieron reasignaciones aunque de manera menos significativa fueron: la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (329.9 millones de pesos), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (300.0 millones de pesos) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (100.0 millones de pesos).

**Cuadro 20**  
**Reasignaciones de Subejercicios**

(Millones de pesos)

Ramo/Entidad	Monto	Estructura %
<b>Total</b>	<b>4,341.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>		
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	100.0	2.3
<b>Trabajo y Previsión Social</b>		
Servicio Nacional de Empleo	300.0	6.9
<b>Semarnat</b>		
Sistema Cutzamala	129.9	3.0
Programa de Empleo Temporal	200.0	4.6
<b>Sedesol</b>		
Programa de Empleo Temporal	400.0	9.2
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	195.3	4.5
Programa de Vivienda Rural	266.6	6.1
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	149.7	3.4
<b>IMSS</b>		
Ampliación al servicio médico del IMSS hasta 6 meses a los trabajadores que queden desempleados	2,600.0	59.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La SHCP, informa sobre los subejercicios conforme a lo dispuesto en el artículo 23, octavo y noveno párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de las adecuaciones presupuestarias autorizadas de las dependencias de la Administración Pública Centralizada, por lo que para el cálculo de los subejercicios utiliza las adecuaciones al mes de junio y no el calendario original.

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2009, la Administración Pública Centralizada, reportó un subejercicio acumulado de 12 mil 471.1 millones de pesos, lo cual representa un 3.1 por ciento del presupuesto programado. De este monto 4 mil 341.1 millones de pesos corresponden al subejercicio que se reportó en el primer trimestre, que no se subsanó y que se reasignó conforme al cuadro 21.

Para el periodo abril-junio se informa de un subejercicio por 8 mil 160.0 millones de pesos, que deberá subsanarse durante el periodo julio-septiembre, conforme al artículo. 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De esta cifra se destacan 4 mil 812.6 millones de pesos por subsanar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que representan el 59.0 por ciento del total.

Las dependencias con mayores subejercicios en el periodo abril-junio son: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaria de Educación Pública, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Reforma Agraria.

De las 24 dependencias de la administración central, siete no presentaron subejercicios, estas fueron: la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Energía, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Secretaría de Seguridad Pública y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Si bien, la Secretaría de Economía presentó un sobreejercicio de 49.4 millones de pesos, éste se contabilizó como subejercicio nulo.

**Cuadro 21**  
**Subejercicio de la Administración Pública Centralizada 2009**  
**Enero - junio**  
(Millones de pesos)

DEPENDENCIA	Modificado a Junio por SHCP (a)	Acuedos de Ministración (b)	Ejercido (c)	Subejercicio				Relativo (b)/(a)*100	%
				Enero-junio (d)=(a)-(c)	No subsanado enero-marzo (e)	Abril-junio por subsanar durante septiembre (d)-(e)			
<b>Administración Pública Centralizada</b>	<b>396,357.6</b>	<b>6,086.1</b>	<b>377,849.7</b>	<b>12,471.1</b>	<b>4,341.4</b>	<b>8,160.0</b>	<b>95.3</b>	<b>100.0</b>	
Presidencia de la República	1,321.5	0.0	1,305.6	15.9	0.0	15.9	98.8	0.2	
Gobernación	3,603.7	0.0	3,603.7	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	
Relaciones Exteriores	3,253.0	0.0	3,199.2	53.8	0.0	53.8	98.3	0.7	
Hacienda y Crédito Público	20,818.1	404.5	19,996.7	416.9	214.8	202.1	96.1	2.5	
Defensa Nacional	20,027.1	0.0	20,017.4	9.7	0.0	9.7	100.0	0.1	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	50,559.5	0.0	49,567.8	991.7	83.8	907.9	98.0	11.1	
Comunicaciones y Transportes	32,165.0	0.0	24,690.1	7,474.9	2,662.3	4,812.6	76.8	59.0	
Economía <sup>1</sup>	9,508.8	1,941.9	7,616.3	0.0	30.4	0.0	80.1	0.0	
Educación Pública	102,208.3	2,389.1	98,892.2	927.0	0.0	927.1	96.8	11.4	
Salud	30,212.4	0.0	29,594.7	617.6	165.0	452.6	98.0	5.5	
Marina	7,935.0	0.0	7,935.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	
Trabajo y Previsión Social	1,979.3	170.0	1,752.2	57.1	29.5	27.6	88.5	0.3	
Reforma Agraria	3,535.9	0.0	3,365.8	170.1	64.8	105.3	95.2	1.3	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,319.7	542.9	19,055.5	721.3	500.0	221.3	93.8	2.7	
Procuraduría General de la República	4,827.1	0.0	4,750.8	76.3	20.0	56.3	98.4	0.7	
Energía	22,563.2	85.0	22,451.0	27.2	27.2	0.0	99.5	0.0	
Desarrollo Social	35,250.3	370.0	34,409.2	471.1	424.1	47.0	97.6	0.6	
Turismo	3,650.7	182.8	3,305.9	162.0	88.0	74.0	90.6	0.9	
Función Pública	733.9	0.1	636.4	97.4	0.0	97.4	86.7	1.2	
Tribunales Agrarios	405.8	0.0	357.3	48.4	12.3	36.2	88.0	0.4	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	717.3	0.0	700.0	17.3	17.3	0.0	97.6	0.0	
Seguridad Pública	11,497.1	0.0	11,497.1	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	237.0	0.0	237.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,028.1	0.0	8,913.0	115.1	2.0	113.2	98.7	1.4	

**Notas:**

Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración.

<sup>1</sup> Al considerarse los saldos de acuerdos de ministración, para Economía se tendría un sobreejercicio de 49.3 millones de pesos, que para la presentación se considera como subejercicio igual a cero.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009, SHCP.

### 2.3.3 Clasificación Económica

La estructura del gasto programable en su presentación económica señala que la distribución entre el gasto corriente y el gasto de capital, en el primer semestre de 2009, presentó una modificación considerable respecto de la observada en el mismo semestre del año anterior. Así, el primero pasó de representar el 85.2 por ciento del gasto programable al 78.4 por ciento. En tanto que el segundo, incrementó su participación de 14.8 a 21.6 por ciento. Lo que refleja la política contracíclica del gasto asumida por el gobierno federal. Además implicó una variación real del 5.4 por ciento para el gasto corriente y una del 66.8 por ciento para el gasto de capital.

Consecuente con los *Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009*<sup>12</sup>, donde se establece reducir 3.5 por ciento el gasto aprobado para *Servicios personales*, este capítulo de gasto únicamente aumentó 2.0 por ciento real durante el primer semestre, variación menor a la observada en el mismo período de 2008, cuando el gasto en servicios personales había crecido 6.3 por ciento. De esta forma, el gasto en servicios personales contrajo su participación en el gasto corriente en los mismos meses de 37.7 a 33.5 por ciento.

Igual explicación puede darse para los *otros gastos de operación*, los cuales se abatieron en 5.2 por ciento como resultado, según se informa, principalmente de las menores erogaciones de la CFE (27.3 por ciento) resultantes a su vez del menor costo de combustibles para la generación de electricidad. Y además, se asume que en alguna medida, de la aplicación de los *Lineamientos* que indican la disminución de los mismos gastos en 6.4 por ciento

En conclusión, el rubro que influyó en mayor medida en el crecimiento del gasto corriente fue el destinado a los *subsidios y transferencias*, el cual creció en 23.2 por ciento en los meses objeto de la revisión.

Por lo que hace al gasto de capital, puede observarse en el cuadro inferior que, su crecimiento se atribuye exclusivamente al incremento del gasto en *inversión física*, cuya tasa de crecimiento real en el período fue de 73.4 por ciento, respecto del monto observado en los meses de enero-junio de 2008. Lo cual es resultado inmediato de la aplicación de la política contracíclica de gasto.

**Cuadro 22**  
**Gasto Programable Presupuestario Neto, Primer Trimestre 2009**  
**Clasificación Económica**  
**(Millones de Pesos y Porcentajes)**

Concepto	2008 <sup>a</sup>	2009 <sup>a</sup>	Var Real (%)	Estructura (%)	
	Enero-Junio			2008 <sup>p</sup>	2009 <sup>p</sup>
<b>Total</b> <sup>1</sup>	910,750.0	1,106,547.6	14.5	100.0	100.0
<b>Gasto corriente</b>	775,508.6	867,219.7	5.4	85.2	78.4
Servicios personales <sup>2</sup>	343,010.4	371,156.3	2.0	37.7	33.5
Otros gastos de operación	157,428.5	158,257.9	-5.2	17.3	14.3
Pensiones y jubilaciones <sup>3</sup>	125,410.2	141,456.6	6.3	13.8	12.8
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>4</sup>	140,079.2	183,104.4	23.2	15.4	16.5
Ayudas y otros gastos	9,580.3	13,244.4	30.3	1.1	1.2
<b>Gasto de capital</b>	135,241.5	239,327.9	66.8	14.8	21.6
Inversión física	126,563.1	232,752.9	73.4	13.9	21.0
Otros gastos de capital	8,678.4	6,575.0	-28.6	1.0	0.6

p Información Preliminar; n. a. No aplica; - o - Incremento superior al 500.0 por ciento;

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1 Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2 Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3 Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4 Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2009*. México, Julio 30 de 2009.

<sup>12</sup> Véase Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo de 2009.

### 2.3.4 Inversión Presupuestaria

En el segundo trimestre de 2009, el gasto ejercido en inversión presupuestaria alcanzó 239 mil 328 millones de pesos, lo cual representa un crecimiento, en términos reales, de 66.8 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior. Del total de la inversión presupuestaria, 232 mil 752.9 millones de pesos comprenden a la inversión física, cuya participación es de 97 por ciento del total; mientras que los 6 mil 575 millones restantes fueron ejercidos en el rubro de inversión financiera.

En la misma clasificación de la inversión física, la mayor proporción (62 por ciento) corresponde a la inversión directa, la cual es de 147 mil 190.2 millones de pesos y el resto (36 por ciento) a Subsidios, Transferencias y Aportaciones Federales a las Entidades Federativas, para alcanzar una cifra de 85 mil 562.7 millones de pesos.

**Cuadro 23**  
**Gasto Ejercido en Inversión Presupuestaria**  
**Cifras al Segundo Trimestre de 2009**  
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Autorizado 2009*	Monto Trimestral Ejercido	Avance del Ejercicio
<b>Total Inversión Presupuestaria</b>	<b>590,770.02</b>	<b>239,327.90</b>	<b>40.5</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>534,779.43</b>	<b>232,752.90</b>	<b>43.5</b>
Directa	n.d.	147,190.20	n.d.
Subsidios, Transferencias, y Aportaciones Federales a las Entidades Federativas	n.d.	85,562.70	n.d.
<b>Inversión Financiera</b>	<b>55,990.59</b>	<b>6,575.00</b>	<b>11.7</b>

\* No considera lo relativo al rubro "otros de capital".

n.d.: No Disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al segundo trimestre de 2009 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.3.5 Presentación Funcional

La presentación funcional del gasto programable indica que el cumplimiento de las funciones de los poderes y entes autónomos absorbió la misma proporción del gasto programable, 2.5 por ciento, en el primer semestre de 2008 y 2009. En consecuencia, el desempeño de las funciones del Poder Ejecutivo consume la mayor parte del gasto programable; y su ejercicio reportó un incremento de 14.4 por ciento, en relación al acumulado en los meses de enero-junio de 2008; para totalizar un billón 78 mil 449.90 millones de pesos.

**Cuadro 24**  
**Gasto Programable Presupuestario Neto, Primer Trimestre 2009**  
**Clasificación Funcional**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2008 <sup>p</sup>	2009 <sup>p</sup>	Var Real (%)	Estructura (%)	
	Enero-Junio			2008 <sup>p</sup>	2009 <sup>p</sup>
Gasto programable	910,750.0	1,106,547.6	14.5	100.0	100.0
Poderes y entes autónomos	22,365.1	28,097.7	18.4	2.5	2.5
Legislativo	4,706.2	5,214.0	4.5	0.5	0.5
Gobernación	3,884.4	7,646.9	85.6	0.4	0.7
Orden, Seguridad y Justicia	13,774.5	15,236.7	4.3	1.5	1.4
Poder Ejecutivo	888,385.0	1,078,449.9	14.4	97.5	97.5
Gobierno	54,115.8	69,022.9	20.2	5.9	6.2
Desarrollo Social	541,504.1	623,209.0	8.5	59.5	56.3
Desarrollo Económico	279,538.8	385,796.3	30.1	30.7	34.9
Fondos de estabilización	13,226.4	421.7	-97.0	1.5	0.0
Fondo de estabilización de los ingresos petroleros (FEIP)	0.0	421.7	n. a.	0.0	0.0
Fondo de Estabilización de los ingresos en las entidades federativas (FEIEF)	6,408.9	0.0	n. a.	0.7	0.0
Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP)	6,817.4	0.0	n. a.	0.7	0.0

p Información Preliminar; n. a. No Aplica

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2009*. México, Julio 30 de 2009.

Del total del gasto programable, las funciones de gobierno realizadas por el poder ejecutivo representan el 6.2 por ciento, y las mismas tuvieron un crecimiento del 20.2 por ciento real, en el trimestre objeto del informe, respecto de 2008. Las funciones de gobierno específicas que explican en mayor medida el crecimiento de este grupo funcional son las de *soberanía* y de *orden, seguridad y justicia*, asociadas especialmente a los ramos de defensa y seguridad pública.

El grupo funcional de mayor importancia lo sigue constituyendo el de desarrollo social, el cual representa el 56.3 por ciento del gasto programable. Si bien esta participación disminuyó respecto de la observada en los meses de enero-junio de 2008, cuando alcanzó el 59.5 por ciento. El monto erogado en el primer semestre de 2009 en las funciones de desarrollo social alcanzó los 623 mil 209.0 millones de pesos, que significa un crecimiento real de 8.5 por ciento.

Por funciones, el gasto en educación es el de mayor importancia, pero fue el que menos creció respecto de 2008, con tan sólo 1.2 por ciento en cambio, las funciones de *agua potable y alcantarillado*, así como las de *asistencia social*, que son las de menor importancia, en términos de los recursos aplicados y que representan el 0.8 y el 2.9 por ciento, respectivamente del gasto programable, fueron las que mayor crecimiento real observaron, con 118.9 y 23.1 por ciento, correspondientemente.

Por último, el grupo funcional de desarrollo económico fue el que observó el mayor dinamismo, como resultado de la política de gasto anticíclica: su crecimiento fue de 30.1 por ciento, y como resultado de ello la participación del grupo de desarrollo económico en el gasto programable aumentó de 30.7 a 34.9 por ciento, del primer semestre de 2008 al primero de 2009. Las funciones económicas de mayor peso dentro del gasto programable son: *energía, desarrollo agropecuario y forestal*, además de *comunicaciones y transportes*; razón por la cual sus importantes crecimientos reales en el período de estudio con tasas de 28.6, 28.9 y 45.7, respectivamente, son también la principal causa que explica el dinamismo del grupo funcional.

### 2.3.5.1 Principales Programas para la Superación de la Pobreza

El Informe de la SHCP señala que, al segundo trimestre del año, se han ejercido 85 mil 885.3 millones de pesos en los principales programas de superación de la pobreza, equivalentes al 45.3 por ciento de los 189 mil 463.6 millones de pesos aprobados para ello.

Del gasto reportado en el documento analizado, la mayor parte del mismo, el 14.5 por ciento (12 mil 415.0 millones de pesos) fue ejercido mediante el componente de desarrollo social del programa de *desarrollo humano oportunidades*, así como también, con 12.1 por ciento (10 mil 353.9 millones de pesos) por el componente educativo del mismo programa. Le siguen en orden de importancia, el *programa seguro popular*, con el 9.8 por ciento (8 mil 427.3 millones de pesos), el *programa 70 y más* con 7.1 por ciento (6 mil 119.8 millones de pesos), así como también, el programa *caminos rurales*, que ejerció el 5.4 por ciento (4 mil 640.8 millones de pesos) y en sexto lugar, el programa para el *desarrollo de zonas prioritarias* con 4.6 por ciento del gasto (3 mil 985.3 millones de pesos). Estos 6 programas -que son los más representativos-, ocuparon de forma conjunta el 53.5 por ciento del presupuesto destinado para superación de la pobreza.

**Cuadro 25**

Principales Programas para la Superación de la Pobreza 2009<sup>1</sup>  
Enero - junio  
(Millones de pesos)

Programas	PEF 2009 Aprobado	Estructura %	Observado Ene-jun <sup>2</sup>	Estructura %	Avance %
<b>TOTAL<sup>2/</sup></b>	<b>189,463.6</b>	<b>100.0</b>	<b>85,885.3</b>	<b>100.0</b>	<b>45.3</b>
Programa Seguro Popular	33,768.0	17.8	8,427.3	9.8	25.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Educación)	18,460.8	9.7	10,353.9	12.1	56.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente de Desarrollo Social)	24,413.1	12.9	12,415.0	14.5	50.9
Camino Rurales	15,994.8	8.4	4,640.8	5.4	29.0
Programa 70 y más	13,176.3	7.0	6,119.8	7.1	46.4
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,976.4	3.2	2,778.1	3.2	46.5
Programa IMSS-Oportunidades	7,500.0	4.0	2,633.2	3.1	35.1
Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria	1,260.7	0.7	696.2	0.8	55.2
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	228.3	0.1	79.4	0.1	34.8
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	8,161.0	4.3	3,985.3	4.6	48.8
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	6,443.4	3.4	3,234.0	3.8	50.2
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	210.0	0.1	121.5	0.1	57.9
Adquisición de Activos Productivos (Alianza para el Campo)	2,607.1	1.4	2,240.4	2.6	85.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente Salud)	3,467.0	1.8	1,357.9	1.6	39.2
Programas de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	5,249.5	2.8	3,289.2	3.8	62.7
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,098.1	1.1	1,044.4	1.2	49.8
Programas Comunitarios y Compensatorios (CONAFE)	4,659.5	2.5	1,783.5	2.1	38.3
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	455.7	0.2	53.4	0.1	11.7
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	196.8	0.1	130.7	0.2	66.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,955.0	1.0	1,217.8	1.4	62.3
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,560.7	0.8	596.7	0.7	38.2
Programa Hábitat	2,745.7	1.4	1,035.5	1.2	37.7
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	157.7	0.1	65.8	0.1	41.7
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	1,773.2	0.9	858.7	1.0	48.4
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	2,522.0	1.3	946.2	1.1	37.5
Programa de Cotización Social	353.1	0.2	219.1	0.3	62.1
Programa Escuelas de Calidad	1,499.8	0.8	1,423.9	1.7	94.9
Rescate de Espacios Públicos	1,279.8	0.7	915.0	1.1	71.5
Programa de Opciones Productivas	997.6	0.5	653.2	0.8	65.5
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,759.0	0.9	1,359.3	1.6	77.3
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,400.0	0.7	158.3	0.2	11.3
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	995.5	0.5	808.9	0.9	81.2
Programa de Apoyo a Contingencias Climatológicas	900.0	0.5	662.9	0.8	73.7
Proárbol	2,474.5	1.3	1,153.6	1.3	46.6
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	668.3	0.4	408.0	0.5	61.0
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	641.1	0.3	260.0	0.3	40.6
Programa 3 x 1 para Migrantes	562.4	0.3	268.4	0.3	47.7
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	487.1	0.3	209.8	0.2	43.1
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	381.1	0.2	375.6	0.4	98.6
Proyectos de Infraestructura Social de Educación	1,032.2	0.5	522.1	0.6	50.6
Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural	542.3	0.3	410.5	0.5	75.7
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa S.A. de C.V.	1,818.4	1.0	792.2	0.9	43.6
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,250.0	0.7	1,250.0	1.5	100.0
Programa de Empleo Temporal (PET) (Componente SCT)	1,304.3	0.7	871.8	1.0	66.8
Programa de Empleo Temporal (PET) (Componente Desarrollo Social)	343.0	0.2	437.0	0.5	127.4
Programa de Vivienda Rural	379.7	0.2	418.6	0.5	110.2
Programa de Apoyo a los Avencidados en condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH)	360.7	0.2	117.6	0.1	32.6
Capacitación y Servicios de Asistencia Técnica, Innovación, Transferencia de Tecnología e Información	1,013.7	0.5	998.8	1.2	98.5
Protección y Asistencia Consular	168.7	0.1	125.0	0.1	74.1
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	426.0	0.2	223.9	0.3	52.6
Otros Programas <sup>3/</sup>	1,384.6	0.7	737.3	0.9	53.2

p/ Cifras preliminares.

1/ En algunos casos, las cifras reportadas no se refieren al total de los recursos correspondientes a cada programa, sino a los recursos destinados a superación de la pobreza.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye otros programas que se reportan en el Anexo X del informe.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2009.

En cuanto al avance que presentan los programas respecto de lo presupuestado originalmente, destacan por ejercer montos superiores a los presupuestados, el componente de desarrollo social del *programa empleo*

*temporal* con 127.4 por ciento y el *programa de vivienda rural* con 110.2 por ciento. El programa de *adquisición de leche nacional* a cargo de Liconsa gastó el 100.0 por ciento de lo aprobado, en tanto que el programa para el *fortalecimiento del servicio de la educación telesecundaria* tiene 98.6 por ciento de avance. En contrapartida, el programa *atención de la salud reproductiva y la igualdad de género* en salud y el programa nacional de *becas y financiamiento (PRONABES)*, reportan los menores adelantos, con 11.7 por ciento y 11.3 por ciento, respectivamente.

### 2.3.5.2 Principales Programas Presupuestarios

En el segundo trimestre del 2009 se reportan 276 mil 818.4 millones de pesos ejercidos en los principales programas presupuestarios, lo que equivale al 47.3 por ciento de avance del presupuesto aprobado para ellos, que es de 585 mil 411.3 millones de pesos.

Los quince principales programas (considerados por los montos de recursos asignados a ellos) ejercieron al mes de junio 140 mil 139.7 millones de pesos, es decir el 45.1 por ciento del aprobado en el PEF 2009.

**Cuadro 26**  
**Presupuesto Ejercido Principales Programas Presupuestarios, Enero-junio 2009**  
(Millones de pesos)

Programa	PEF 2009	Enero-jun	Avance %
<b>Total</b>	<b>585,411.3</b>	<b>276,818.4</b>	<b>47.3</b>
<b>Quince Principales Programas Subtotal</b>	<b>310,826.9</b>	<b>140,139.7</b>	<b>45.1</b>
Organismos Descentralizados Estatales de Educación <sup>1/</sup>	51,078.7	24,731.2	48.4
Seguro Popular	48,228.6	13,093.6	27.1
Prestación de servicios de educación técnica	25,282.5	13,977.7	55.3
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente desarrollo social)	24,413.1	12,415.0	50.9
Construcción y Modernización de Carreteras	23,319.6	7,365.0	31.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componente educación)	18,460.8	10,353.9	56.1
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)	16,803.1	11,681.2	69.5
Caminos Rurales	16,134.5	4,721.8	29.3
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	13,506.9	7,109.5	52.6
Programa Alianza para el Campo (Adquisición de Activos Productivos)	13,310.9	8,882.2	66.7
Programa 70 y más	13,176.3	6,119.8	46.4
Programa de Atención a Problemas Estructurales	13,117.9	8,739.0	66.6
Prestación de Servicios en Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles	12,947.1	2,297.3	17.7
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la Salud	12,015.9	4,253.1	35.4
Conservación y Mantenimiento de Carreteras	9,031.0	4,399.4	48.7
<b>Resto de principales programas</b>	<b>274,584.4</b>	<b>136,678.7</b>	<b>49.8</b>

Nota: La suma de los parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la Universidad Nacional de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre 2009, SHCP.

De los programas con mayor asignación presupuestaria destacan los correspondientes a los organismos descentralizados estatales de educación, con 51 mil 79 millones de pesos; el de seguro popular, con 48 mil 228.6 millones de pesos. Estos programas reportaron avances del 48.4 y 27.1 por ciento, en su ejercicio, respectivamente.

Asimismo, del resto de los programas que aquí se enumeran, el de apoyos directos del campo (PROCAMPO); adquisición de activos productivos (Programa Alianza para el Campo), y el de atención a problemas estructurales son los que presentan el mayor avance con 69.5, 66.7 y 66.6 por ciento respectivamente.

En contraparte, los programas con menor avance de recursos, reportados al segundo trimestre, son el seguro popular y el programa de prestación de servicios en puertos, aeropuertos y ferrocarriles con el 27.1 y 17.1 por ciento, respectivamente. Cabe mencionar que estos programas en el primer trimestre de igual manera reportaron menor avance.

### 2.2.3.3 Seguridad Pública

En el periodo enero-junio de 2009, el gasto del Ejecutivo Federal en funciones de gobierno aumentó en 20.2 por ciento real (véase cuadro 24). Dicho comportamiento se debió principalmente al incremento en la función de orden, seguridad y justicia con el 31.2 por ciento real, como consecuencia de “los mayores recursos para apoyar las tareas del programa sectorial de seguridad pública, y para la adquisición de maquinaria y equipo para la seguridad pública y nacional”<sup>13</sup>. Así al primer semestre de 2009, la política de gasto procuró fortalecer los gastos en materia de seguridad, de acuerdo con los recursos autorizados por la Cámara de Diputados, como se aprecia en el cuadro 27.

**Cuadro 27**  
**Gasto Programable en Materia de Seguridad Pública al Segundo Trimestre de 2009**  
(Millones de pesos)

Ramo Administrativo	Observado 2008 Enero - junio	2009 Anual Aprobado	Enero - Junio 2009			Variación		Avance % Modificado / Anual	Variación Real (%)** 2009 / 2008
			Original	Modificado*	Observado	Nominal	%		
						Observado / Modificado			
TOTAL	39,091.1	114,503.3	46,562.5	47,890.0	46,574.2	-1,315.8	-2.7	40.7	12.6
Gobernación	2,586.7	9,594.0	3,904.5	3,603.7	3,100.4	-503.3	-14.0	32.3	13.0
Defensa Nacional	19,849.0	43,623.3	19,867.1	20,027.1	19,849.0	-178.1	-0.9	45.5	20.3
Marina	6,265.1	16,059.3	7,846.4	7,935.0	7,510.3	-424.7	-5.4	46.8	13.0
Procuraduría General de la República	3,668.4	12,309.9	4,383.0	4,827.1	4,618.4	-208.7	-4.3	37.5	18.7
Seguridad Pública	6,721.9	32,916.8	10,561.5	11,497.1	11,496.1	-1.0	0.0	34.9	61.2

\*Observado respecto a la Asignación Modificada. La asignación modificada corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

\*\* Respecto al segundo trimestre de 2008

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2009

En efecto, en el cuadro 27 se observa que el gasto en materia de seguridad pública, representó un incremento del 12.6 por ciento real respecto al mismo periodo de 2008. En los ramos administrativos que participan de la función destaca la Secretaría de Seguridad Pública con un crecimiento del 61.2 por ciento, el segundo lugar le correspondió a la Defensa Nacional con el 20.3 por ciento, y a la PGR el tercer lugar con el 18.7 por ciento real anual.

Los servicios personales en la función de orden, seguridad y justicia registraron un crecimiento de 25.1 por ciento real, respecto al mismo periodo de 2008, esto se explica por la creación de plazas, la entrega de incentivos al personal militar; así como por la instrumentación de programas.<sup>14</sup>

En el primer semestre de 2009, las acciones que han requerido de mayores gastos de operación en materia de seguridad pública comprenden: los programas de *implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito*, *desarrollo de instrumentos para la prevención del delito*, así como el de *administración del sistema federal penitenciario*. En el cuadro 28 se ilustra el avance en el ejercicio de los principales programas presupuestarios.

<sup>13</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, segundo trimestre de 2009. p. 48.

<sup>14</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, segundo trimestre de 2009. p. 42

**Cuadro 28**  
**Principales Programas Presupuestarios en Seguridad Pública 2009**  
(Millones de pesos)

Ramo Administrativo / Programa	Aprobado Anual 2009	Observado Enero - Junio	Avance ( % )
<b>Defensa Nacional</b>			
Acciones de vigilancia en el territorio nacional	3,748.5	2,750.8	73.4
Combate a delitos del fuero federal	7,471.4	2,931.0	39.2
<b>Procuraduría General de la República</b>			
Combate a la delincuencia organizada	1,737.1	686.0	39.5
<b>Seguridad Pública</b>			
Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	2,291.6	399.1	17.4
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	13,506.9	7,109.5	52.6
Administración del sistema federal penitenciario	1,959.3	1,110.7	56.7
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	2,688.9	289.5	10.8
<b>TOTAL</b>	<b>33,403.7</b>	<b>15,276.6</b>	<b>45.7</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2009

El esfuerzo presupuestal por fortalecer los recursos en materia de seguridad pública a las entidades federativas y el Distrito Federal en 2009 se observa en el *ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública* -donde se autorizaron recursos para apoyar directamente a los municipios mediante el fondo municipal de seguridad pública (SUBSEMUN)- por un monto de 4 mil 137.9 millones de pesos, un 10.0 por ciento de incremento real respecto a 2008. Se calendarizó al primer semestre, el 90 por ciento de los recursos autorizados en el artículo 10 del PEF 2009, es decir, 3 mil 724.1 millones de pesos. La secretaría de seguridad pública, reporta la asignación de un mil 348.7 millones de pesos, el 32.6 por ciento del monto previsto para el periodo.

De acuerdo con el *anexo XVII formato único sobre aplicaciones de recursos federales* del informe trimestral, las entidades federativas reportaron una aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) al segundo trimestre de 2009, por un monto de 561.7 millones de pesos, el 13.5 por ciento de los recursos ministrados. Lo que significa que las entidades federativas no ejercieron recursos por 3 mil 588.3 millones de pesos, el 86.5 por ciento de los recursos autorizados para el 2009. Es importante destacar que en 2008, el ejercicio del presupuesto del FASP para el mismo semestre fue de 23.2 por ciento, 9.7 puntos porcentuales adicionales a 2009.

En el cuadro 29, se aprecia que sólo 26 de las 32 entidades federativas ejercieron recursos al 30 de junio de 2009; seis entidades no ejercieron los recursos ministrados: Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, México, Nayarit y Oaxaca y tres estados no informaron: Baja California, Michoacán y Querétaro, ninguna entidad ejerció la totalidad de los recursos programados.

**Cuadro 29**  
**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, 2008 y 2009**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidades Federativas	Presupuesto Enero-Junio 2008				Presupuesto Enero-Junio 2009			
	Aprobado (a)	Ministrado <sup>1/</sup> (b)	Ejercido <sup>2/</sup> (c)	Avance % (d= c / b)	Aprobado (a)	Ministrado <sup>1/</sup> (b)	Ejercido <sup>2/</sup> (c)	Avance % (d= c / b)
<b>Total</b>	<b>6,000.0</b>	<b>3,600.0</b>	<b>835.3</b>	<b>23.2</b>	<b>6,916.8</b>	<b>4,150.1</b>	<b>561.7</b>	<b>13.5</b>
Baja California Sur	120.6	72.3	0.0	<b>0.0</b>	139.0	83.4	0.0	<b>0.0</b>
Coahuila	169.5	101.7	28.6	<b>28.1</b>	195.4	117.2	0.0	<b>0.0</b>
Jalisco	269.6	161.7	0.0	<b>0.0</b>	310.7	186.4	0.0	<b>0.0</b>
México	477.2	286.3	0.0	<b>0.0</b>	550.1	330.0	0.0	<b>0.0</b>
Nayarit	115.6	69.4	4.5	<b>6.4</b>	133.3	80.0	0.0	<b>0.0</b>
Oaxaca	189.4	113.7	9.2	<b>8.1</b>	218.4	131.0	0.0	<b>0.0</b>
Chiapas	249.3	149.6	3.8	<b>2.5</b>	287.5	172.5	0.9	<b>0.5</b>
Tabasco	139.4	83.6	69.1	<b>82.6</b>	160.7	96.4	0.6	<b>0.6</b>
Nuevo León	230.0	138.0	16.4	<b>11.9</b>	265.1	159.1	1.9	<b>1.2</b>
Hidalgo	151.0	90.6	0.0	<b>0.0</b>	174.0	104.4	5.4	<b>5.2</b>
Distrito Federal	376.0	225.6	6.2	<b>2.8</b>	433.5	260.1	14.8	<b>5.7</b>
Guanajuato	217.6	130.6	13.7	<b>10.5</b>	250.9	150.5	10.7	<b>7.1</b>
Tlaxcala	111.4	66.9	12.7	<b>19.0</b>	128.5	77.1	7.5	<b>9.7</b>
Tamaulipas	222.2	133.3	60.9	<b>45.7</b>	256.2	153.7	15.2	<b>9.9</b>
Yucatán	129.8	77.9	22.9	<b>29.4</b>	149.6	89.8	10.4	<b>11.6</b>
Morelos	128.1	76.9	0.0	<b>0.0</b>	147.7	88.6	11.3	<b>12.8</b>
Agascalientes	93.5	56.1	0.0	<b>0.0</b>	107.7	64.6	9.7	<b>15.0</b>
Guerrero	178.5	107.1	17.8	<b>16.6</b>	205.8	123.5	19.4	<b>15.7</b>
Durango	141.7	85.0	27.6	<b>32.4</b>	163.4	98.0	17.6	<b>17.9</b>
San Luís Potosí	172.8	103.7	22.9	<b>22.1</b>	199.2	119.5	25.2	<b>21.1</b>
Puebla	227.8	136.7	113.9	<b>83.3</b>	262.6	157.6	34.4	<b>21.8</b>
Sinaloa	170.7	102.4	17.4	<b>17.0</b>	196.8	118.1	29.9	<b>25.4</b>
Veracruz	288.5	173.1	173.1	<b>100.0</b>	332.6	199.6	57.5	<b>28.8</b>
Quintana Roo	122.2	73.3	4.4	<b>6.0</b>	140.8	84.5	27.0	<b>31.9</b>
Zacatecas	97.7	58.6	58.6	<b>100.0</b>	112.6	67.6	30.1	<b>44.6</b>
Chihuahua	207.0	124.2	21.5	<b>17.3</b>	238.6	143.2	67.1	<b>46.8</b>
Campeche	93.4	56.1	10.1	<b>18.1</b>	107.7	64.6	30.3	<b>46.9</b>
Sonora	243.4	146.0	79.7	<b>54.6</b>	280.6	168.4	96.3	<b>57.2</b>
Colima	91.2	54.7	20.7	<b>37.8</b>	105.2	63.1	38.4	<b>60.9</b>
Baja California	244.1	146.4	17.3	<b>11.8</b>	281.4	168.8	ni	<b>ni</b>
Michoacán	216.3	129.8	1.8	<b>1.4</b>	249.3	149.6	ni	<b>ni</b>
Querétaro	114.5	68.7	0.5	<b>0.7</b>	132.0	79.2	ni	<b>ni</b>

**Notas:**

Las Entidades Federativas que en 2008 no registraron el ejercicio de los recursos aparecen en cero en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Segundo Trimestre de 2008, Anexo XXII.

ni La entidad no presentó el informe correspondiente al segundo trimestre de 2009.

1/ Total de Recursos ministrados a las Entidades Federativas y el Distrito Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2/ Total de Recursos Ejercidos por las Entidades Federativas y el Distrito Federal de conformidad los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre y los ANEXOS XXII y XVII de 2008 y 2009 respectivamente.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008-2009 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Segundo Trimestre, 2008-2009.

### 2.3.6 Gasto Federal Descentralizado

En el período enero-junio del ejercicio 2009, las erogaciones acumuladas del Gasto Federal Descentralizado sumaron en conjunto 458 mil 608.0 millones de pesos, monto superior en 0.7 por ciento, respecto a los 455 mil 441.4 millones de pesos programados para el período mencionado; asimismo, registraron una disminución de 13.0 por ciento real con relación a igual período del 2008; es importante comentar que dicha contracción se encuentra asociada a dos factores: menor actividad económica, que incide en menores ingresos no petroleros y la disminución en el precio y el volumen del petróleo de exportación, que impacta en menores ingresos petroleros, ambos casos afectan la Recaudación Federal Participable (RFP).

**Cuadro 30**  
**Presupuesto de Egresos de la Federación 2009**  
**Gasto Federal Descentralizado <sup>1</sup>**  
(Millones de pesos)

Conceptos	2008		2009				Var. % real Ene-Jun 2009/2008	Avance % observado con respecto a la:	
	Anual	Enero-Junio	Anual	Enero-Junio				Trimestral	Meta Anual
				Programado (a)	Observado (b)	Diferencia (b-a)			
<b>Total</b>	<b>833,813.9</b>	<b>497,246.6</b>	<b>899,144.8</b>	<b>455,441.4</b>	<b>458,608.0</b>	<b>3,166.6</b>	<b>-13.0</b>	<b>100.7</b>	<b>51.0</b>
Ramo 28 (Participaciones)	400,160.6	230,960.8	430,182.1	226,211.9	181,746.8	-44,465.1	-25.8	80.3	42.2
Ramo 33 (Aportaciones)	369,569.1	208,157.6	396,262.3	206,504.5	211,488.3	4,983.8	-4.2	102.4	53.4
FAEB <sup>2</sup>	204,027.0	120,393.3	220,332.6	113,032.6	120,270.3	7,237.7	-5.8	106.4	54.6
FASSA	43,995.4	22,963.5	48,617.8	25,076.6	25,040.0	-36.6	2.8	99.9	51.5
FAIS	38,297.1	22,978.3	39,880.7	23,928.4	23,928.4	-0.0	-1.8	100.0	60.0
FASP	6,000.0	3,600.0	6,916.8	4,150.1	4,150.1	0.0	8.7	100.0	60.0
FAM	12,469.5	5,718.3	12,985.2	6,492.6	4,275.2	-2,217.4	-29.5	65.8	32.9
FORTAMUNDF	39,251.5	19,625.7	40,874.5	20,437.3	20,437.3	0.0	-1.8	100.0	50.0
FAETA	4,082.3	2,155.5	4,321.6	2,220.4	2,220.4	0.0	-2.9	100.0	51.4
FAFEF	21,446.4	10,723.0	22,333.2	11,166.6	11,166.6	0.0	-1.8	100.0	50.0
Ramo 25	42,183.4	12,321.4	49,036.4	19,000.9	14,508.4	-4,492.5	11.0	76.4	29.6
Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) <sup>3</sup>	18,311.4	13,871.7	19,526.1	n.d.	12,823.6	n.a.	-12.8	n.a.	65.7
FIES	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
FEIEF	n.d.	6,408.9	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros subsidios	n.d.	7,462.7	n.d.	n.d.	12,823.6	n.a.	62.0	n.a.	n.a.
Fondo Regional	n.d.	1,310.8	n.d.	n.d.	122.3	n.a.	-91.2	n.a.	n.a.
Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública	3,589.4	1,055.4	4,137.9	3,724.1	1,348.7	-2,375.4	20.5	36.2	32.6
Otros <sup>4</sup>	n.d.	5,096.5	n.d.	n.d.	11,352.7	n.a.	110.0	n.a.	n.a.
Convenios de Descentralización <sup>5</sup>	n.d.	31,008.7	n.d.	n.d.	36,765.8	n.a.	11.8	n.a.	n.a.
SEP	n.d.	22,081.7	n.d.	n.d.	25,492.4	n.a.	8.8	n.a.	n.a.
SAGARPA	n.d.	7,372.2	n.d.	n.d.	10,088.1	n.a.	29.0	n.a.	n.a.
CNA	n.d.	1,554.8	n.d.	n.d.	1,185.3	n.a.	-28.1	n.a.	n.a.
Convenios de Reasignación <sup>6</sup>	n.d.	926.4	n.d.	n.d.	1,275.1	0.0	29.8	n.a.	n.a.

<sup>1</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

n. d. No disponible

n. a. No aplicable.

<sup>2</sup> No obstante que en el Informe Trimestral de la SHCP está incluido el Ramo 25 dentro del FAEB, en este cuadro se presenta por separado para brindar información más explícita.

<sup>3</sup> Derivado de la extinción del Ramo 39 (PAFEF), a partir del ejercicio 2007, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentan en el Ramo 23.

<sup>4</sup> Corresponde a los recursos entregados a las Entidades Federativas por concepto Fondo Metropolitano; Fondo de Modernización de los Municipios; Fondo de Apoyo a Migrantes; Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado; Zonas de la Frontera Norte; Programas Regionales y otros Programas orientados al Desarrollo Regional.

<sup>5</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las Entidades Federativas para el ejercicio de recursos a través de Programas Federales

<sup>6</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales; en este caso fue de la SECTUR.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2009 y el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Segundo Trimestre del 2009; SHCP.

Al interior de este grupo de gasto y con respecto al segundo trimestre del 2008, las Participaciones a entidades federativas y Municipios (Ramo 28), presentaron una disminución real del 25.8 por ciento, que se explica porque, la RFP que sirvió de base para el pago de este tipo de erogaciones -de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal presentó una variación negativa del 26.9 por ciento en términos reales y porque el tercer ajuste cuatrimestral resultó negativo para las Entidades Federativas.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) sufrieron una contracción real durante el período del 4.2 por ciento; los recursos asignados a educación en el Distrito Federal a través del Ramo 25, registraron un aumento real de 11.0 por ciento y los recursos ejercidos a través de convenios de descentralización tuvieron una variación real positiva de 11.8 ciento.

Con respecto al Gasto Neto Primario<sup>15</sup>, se observa que al segundo trimestre del 2009, de cada peso que ejerció la Federación, 35.3 centavos se destinaron al gasto federal descentralizado<sup>16</sup> y 64.7 centavos a la

<sup>15</sup> El Gasto Primario Devengado se obtiene, restándole al Gasto Neto Presupuestario la parte correspondiente al Costo Financiero del Sector Público Presupuestario.

administración central, proporción que no es favorable para las entidades federativas y municipios, si se compara con el segundo trimestre del 2008, cuando de cada peso del gasto neto primario, 42.5 centavos correspondieron al gasto descentralizado y 57.5 centavos fueron a la administración pública centralizada.

## 2.4 Deuda Pública Federal

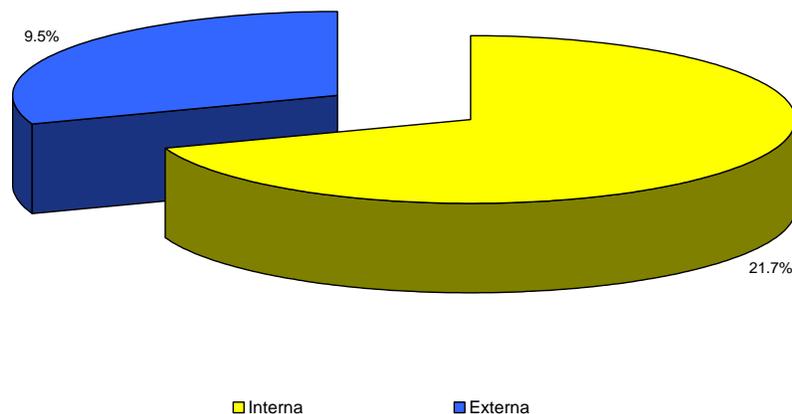
La estrategia del Gobierno Federal en materia de deuda pública ha consistido en fortalecer la estructura de la misma, a través de la colocación de valores gubernamentales flexible, que al tiempo de permitir satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal también se oriente a mantener la estabilidad y liquidez de los mercados de deuda nacional.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Financiamiento 2009, en el ámbito externo se obtuvieron recursos de los Organismos Financieros Internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprovechando la asistencia técnica y experiencia de estos organismos en el manejo de programas y proyectos en distintos sectores como el de desarrollo social.

### 2.4.1 Deuda del Sector Público

La deuda neta del sector público que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los organismos y Empresas controladas y la de la banca de desarrollo, para el segundo trimestre de 2009, se ubicó en 31.2 por ciento del PIB, nivel superior en 9.8 por ciento respecto a lo observado al cierre de 2008, de la cifra anterior el 21.7 por ciento correspondió a la deuda interna y el 9.5 por ciento a la externa. Cabe mencionar, que el resultado anterior, incluye el reconocimiento como deuda pública directa de PEMEX de los pasivos de los proyectos de infraestructura productivos de largo plazo (Pidiregas).

**Gráfica 6**  
**Deuda Neta del Sector Público Federal**  
(Porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009.

<sup>16</sup> Es el cociente que resulta del Gasto Federal Descentralizado dividido entre el Gasto Primario Pagado multiplicado por 100.

El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 2 billones 536 mil 98.1 millones de pesos, monto superior en 267 mil 599.7 millones de pesos al registrado al cierre de 2008; mientras que como proporción del PIB, éste saldo representó 21.7 por ciento, cifra superior en 3.0 puntos porcentuales respecto al registrado al cierre de 2008.

Algunos de los factores más importantes que influyeron para la evolución de la deuda interna fueron: a) Un incremento en el saldo de la deuda interna bruta por 354 mil 284.2 millones de pesos, derivado de un endeudamiento interno neto por 356 mil 992.3 millones de pesos y ajustes contables negativos por 2 mil 708.1 millones de pesos, que reflejan principalmente los ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable, y la eliminación de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas); y b) Una variación positiva de 86 mil 684.5 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal.

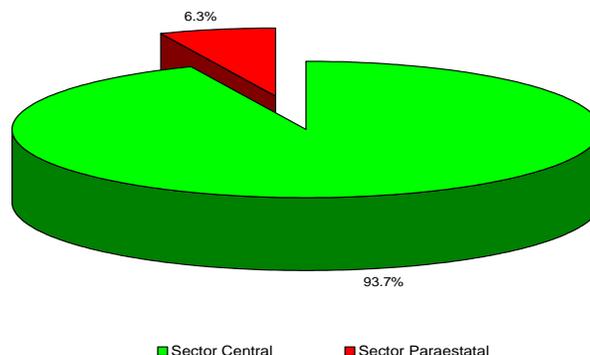
Por lo que respecta al saldo de la deuda externa neta, ésta se ubicó en 84 mil 405.7 millones de dólares, monto superior en 60 mil 86.3 millones de dólares al registrado al cierre de 2008. Como porcentaje del PIB este saldo representó 9.5 por ciento, proporción mayor en 6.8 puntos porcentuales respecto a la registrada en diciembre de 2008.

La evolución de la deuda pública externa fue resultado de los siguientes factores: a) un incremento en el saldo de la deuda externa bruta de 29 mil 143.2 millones de dólares, producto de un endeudamiento externo neto de 34 mil 44.5 millones de dólares, y ajustes contables a la baja por 4 mil 901.3 millones de dólares, que reflejan principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, y la eliminación de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) de PEMEX; y b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 30 mil 943.1 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal.

Por último, la deuda del Distrito Federal aprobada por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2009, ascendió a 1 mil 950 millones de pesos. Al final del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo de la deuda se situó en 45 mil 378.1 millones de pesos, generando un desendeudamiento nominal temporal de 0.4 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.7 por ciento con respecto al cierre de 2008.

El saldo nominal de la deuda se compone de un 93.7 por ciento que corresponde al Sector Central y un 6.3 por ciento al Sector Paraestatal.

**Gráfica 7**  
**Composición de la Deuda del Distrito Federal**  
(Porcentajes)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2009.

El pago por servicio de la deuda que se realizó durante el primer semestre de 2009 ascendió a 2 mil 131.3 millones de pesos, de los cuales 1 mil 929.9 millones de pesos pertenecieron al costo financiero y 201.4 millones de pesos fueron para el pago de amortizaciones.

**Cuadro 31**  
**Evolución de la Deuda del Sector Público Federal y del Distrito Federal**  
(Millones de dólares y millones de pesos)

Saldos de la deuda:	Endeudamiento					Saldo al 30 de junio 2009 <sup>p/</sup>
	Saldos al 31 de dic. de 2008	Disposiciones	Amortizaciones <sup>1/</sup>	Endeudamiento neto	Ajustes*	
<b>Externa bruta (mdd) Con reconocimiento por PIDIREGAS</b>	<b>56,939.2</b>	<b>66,276.2</b>	<b>32,231.7</b>	<b>34,044.5</b>	<b>-4,901.3</b>	<b>86,082.4</b>
Activos financieros <sup>2/</sup>	32,619.8					1,676.70
<b>Externa neta (mdd)</b>	<b>24,319.4</b>					<b>84,405.7</b>
<b>Interna bruta (mdp)<sup>3/</sup> Con reconocimiento por PIDIREGAS</b>	<b>2,498,688.9</b>	<b>1,147,993.3</b>	<b>791,001.0</b>	<b>356,992.3</b>	<b>-2,708.1</b>	<b>2,852,973.1</b>
Activos financieros	230,190.5					316,875.0
<b>Interna neta (mdp)</b>	<b>2,268,498.4</b>					<b>2,536,098.1</b>
<b>Distrito Federal (mdp)</b>	<b>45,579.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2.3</b>	<b>-2.3</b>	<b>0.0</b>	<b>45,378.1</b>
Sector Central	42,517.6	0.0	2.3	-2.3	0.0	42,512.9
Sector Paraestatal	3,062.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,865.2

p/ Cifras preliminares

\*/ Los ajustes en deuda externa obedecen a la depreciación del dólar respecto a otras divisas en que se encuentra contratada la deuda y como resultado del registro de los pasivos asociados a Pidiregas. En materia de deuda interna los ajustes son producto

1/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

2/ Incluye saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos en moneda extranjera del Gobierno Federal, así como disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

3/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009.

#### 2.4.2 Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario

El costo financiero del Sector Público para el primer semestre de 2009, ascendió a 138 mil 76 millones de pesos, monto superior en 17.0 por ciento en términos reales al de enero-junio de 2008. Del monto total el 85.4 por ciento corresponde al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública presupuestaria y el restante 14.6 por ciento a las erogaciones para apoyo a ahorradores y deudores.

Con relación al programa anual, el pago de intereses de la deuda registró un avance de 45.5 por ciento; en tanto que las erogaciones para el apoyo financiero a ahorradores y deudores de la banca tuvieron un avance de un 65.0 por ciento, del presupuesto otorgado al Sector Público. En suma, el costo financiero en este semestre se ejerció el 47.6 por ciento del total. (Ver cuadro 32)

**Cuadro 32**  
**Costo Financiero del Sector Público Presupuestario**  
(Millones de pesos)

Concepto	Programa anual	Enero - junio		Var % real	Avance % respec al progr.	Estructura %	
		2008	2009			2008	2009
<b>Total</b>	<b>289,944.1</b>	<b>111,219.9</b>	<b>138,076.4</b>	<b>17.0</b>	<b>47.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Intereses, comisiones y gastos</b>	<b>258,951.6</b>	<b>92,232.1</b>	<b>117,923.2</b>	<b>20.5</b>	<b>45.5</b>	<b>82.9</b>	<b>85.4</b>
Gobierno Federal	214,040.4	85,907.9	100,428.3	10.2	46.9	77.2	72.7
Organismos y Empresas	44,911.2	6,324.2	17,494.9	160.8	39.0	5.7	12.7
<b>Apoyo a ahorradores y deudores</b>	<b>30,992.5</b>	<b>18,987.7</b>	<b>20,153.3</b>	<b>0.1</b>	<b>65.0</b>	<b>17.1</b>	<b>14.6</b>
IPAB	30,992.5	16,420.0	17,242.6	-1.0	55.6	14.8	12.5
Otros	0.0	2,567.7	2,910.7	6.9	n.s	2.3	2.1

n.s: no significativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009 y Decreto del PEF 2009.

### 2.4.3 Proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo (PIDIREGAS)

Los Pidiregas forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público y se agrupan en dos: a) Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por lo tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) proyectos de propiedad del sector privado, que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

El pasivo directo de la Comisión Federal de Electricidad representa el 20.9 por ciento del total del pasivo, mientras que para el pasivo contingente es de 79.1.

**Cuadro 33**  
**Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo de Inversión Directa (PIDIREGAS)**

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por terceros Vigente
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Millones de dólares				
CFE (varios proyectos)	869.4	1,663.7	2,533.1	4,041.9
<b>TOTAL</b>	<b>869.4</b>	<b>1,663.7</b>	<b>2,533.1</b>	<b>4,041.9</b>
Millones de pesos				
CFE (varios proyectos)	6,667.2	25,198.6	31,865.8	31,865.8
<b>TOTAL</b>	<b>6,667.2</b>	<b>25,198.6</b>	<b>31,865.8</b>	<b>31,865.8</b>

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009.

#### 2.4.4 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario informó que su posición financiera al segundo trimestre de 2009 ascendió a 745 mil 080 millones de pesos, la cual registró un aumento de 1.0 por ciento en términos nominales y una reducción de -0.3 por ciento en términos reales, para el periodo enero – junio de 2009.

Los pasivos netos del Instituto registraron una disminución de 0.4 puntos porcentuales en términos reales, que se explica principalmente por una menor tasa real observada en el periodo (1.08 puntos porcentuales), respecto a la prevista en el marco macroeconómico para el 2009 de los Criterios Generales de Política Económica, así como por la aplicación de los recursos presupuestarios. De esta manera, la deuda neta representa 6.4 por ciento del PIB estimado para el tercer trimestre de este año.

Los activos totales se contrajeron 10.0 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2008; entre los factores que contribuyeron a esta disminución se encuentran los pagos realizados al “Programa de Deudores” en los sectores de vivienda, PyMEs y agropecuarios, así como las pérdidas derivadas de “Operaciones con instrumentos financieros derivados”.

**Cuadro 34**  
**Posición Financiera del IPAB**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo <sup>1/</sup> 31- Dic-08	Saldo <sup>2/</sup> 30- Junio-09	Variación %	
			Nominal	Real <sup>3/</sup>
<b>I. Activos Totales</b>	<b>47,791.0</b>	<b>43,563.0</b>	<b>-8.8</b>	<b>-10.0</b>
<b>II. Pasivos Totales</b>	<b>785,712.0</b>	<b>788,643.0</b>	<b>0.4</b>	<b>-0.9</b>
<b>Menos</b>				
Recursos líquidos	38,557.0	36,705.0	-4.8	-6.0
Programa de deudores	2,566.0	1,001.0	-61.0	-61.5
<b>III. Pasivos Netos</b>	<b>744,589.0</b>	<b>750,938.0</b>	<b>0.9</b>	<b>-0.4</b>
<b>IV. Posición Financiera (II-I)</b>	<b>737,921.0</b>	<b>745,080.0</b>	<b>1.0</b>	<b>-0.3</b>

<sup>1/</sup> Cifras conforme a estados financieros.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

<sup>3/</sup> Se utiliza la inflación acumulada de enero a junio de 2009 de 1.28 por ciento dada a conocer por BANXICO.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre de 2009.

---

## **ANEXO**

## Principales Indicadores Económicos de Países Seleccionados

Concepto	2007		2008		2009		2010	
	PIB	Inflación	PIB	Inflación	PIB	Inflación	PIB	Inflación
Economía Mundial	5.1	5.0	3.1	4.6	-1.4	2.3	2.5	2.3
Zona del Euro	2.7	3.1	0.8	1.6	-4.8	0.9	-0.3	0.6
Economías Industrializadas de Asia	5.7	3.6	1.5	3.9	-5.2	0.5	1.4	1.8
América Latina	7.4	6.7	4.5	7.9	-0.3	6.6	1.6	6.2
Estados Unidos	2.0	4.1	1.1	0.1	-2.6	-0.1	0.8	0.1
Canadá	2.5	2.5	0.4	1.9	-2.3	-0.2	1.6	0.9
Brasil	5.7	4.5	5.1	5.9	-1.3	4.2	2.5	4.0
Chile	4.7	7.8	3.2	7.1	0.1	2.2	3.0	3.0
México	3.3	3.8	1.4	6.5	-2.8 *	3.8 *	2.0 *	3.0 *
China	13.0	6.6	9.0	2.5	7.5	0.8	8.5	0.7
India	9.4	5.5	7.3	9.7	5.4	4.3	6.5	4.1

\*/ Estas cifras se obtuvieron del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2009, 1 de abril de 2009, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información del Fondo Monetario Internacional, la CEPAL y el Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2009, 1 de abril de 2009 elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Principales Indicadores Económicos 2008/II-2009/II

Indicador	DRCDCFLPR	Encuesta Banco	2008		2009	
	H <sup>1/</sup>	de México <sup>1/</sup>	Anual	2do. Trim.	Anual	2do. Trim.
	2009	2009				
<b>Producción</b>						
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	-2.80	-6.93	1.35	2.91		-10.40 *
<b>Inflación</b>						
Precios al Consumidor (var. % anual al cierre de periodo)	3.80	4.38	6.53	5.26	n.d.	5.74
<b>Empleo y Salarios</b>						
Asegurados al IMSS (miles de personas al cierre de periodo) <sup>2/</sup>	n.d.	-658	14,063	14,390	n.d.	13,794
Generación de empleos (miles de personas al cierre de periodo)	n.d.	n.d.	-38	373	n.d.	-596
Tasa de Desocupación (% , promedio)	n.d.	n.d.	3.97	3.47	n.d.	5.24
Salario Mínimo General Nominal (pesos por día)	n.d.	n.d.	50.84	50.84	53.19	53.19
<b>Sector Externo</b>						
Saldo Cuenta Corriente (MDD)	-24,099.00	-13,621.00	-15,724.90	-2,098.14	-1,066.51	n.d.
Saldo Balanza Comercial (MDD)	n.d.	-11,081.00	-17,260.60	-865.03	-1,206.51	683.82
Inversión Extranjera Directa (MDD)	n.d.	11,449.00	21,949.40	7,085.19	2,663.16	n.d.
Remesas Familiares MDD)	n.d.	n.d.	25,137.37	6,823.80	11,078.73	5,602.79
<b>Sector Petrolero</b>						
WTI (dls/barril)	n.d.	n.d.	99.73	124.10	51.14	59.50
Brent (dls/barril)	n.d.	n.d.	97.21	121.13	51.63	58.85
Mezcla Mexicana (dls/barril)	42.00	54.22	84.38	104.73	47.14	55.30
Plataforma de Exportación Promedio (miles de barriles diarios)	1,370.60	n.d.	1,403.00	1,410.00	1,237.00	1,195.33
<b>Sector Financiero</b>						
Tipo de cambio promedio						
Nominal	14.50	13.48	11.17	10.81	13.94	13.41
Real <sup>3/</sup>	n.e.	n.e.	5.94	5.82	7.00	6.72
Teórico <sup>4/</sup>	n.e.	n.e.	14.24	14.11	15.03	15.06
Sobre/subvaluación <sup>5/</sup>	n.e.	n.e.	28.63	30.60	8.74	13.10
<b>Tasa de interés</b>						
Internas						
<b>Cetes (28 días)</b>						
Nominal (promedio)	6.50	4.47	7.68	7.48	6.34	5.44
Real	3.00	n.e.	1.40	5.50	3.90	4.61
<b>Externas</b>						
Prime Rate de EE.UU	n.e.	n.e.	5.09	5.08	3.25	3.25
Tasa LIBOR (%) 3 meses	1.32	n.e.	2.91	2.75	1.05	0.85

n.e.: No estimado; n.d.: No disponible.

\*/ Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2009, 1 de abril de 2009, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

\*\*/ Cifra observada durante el primer trimestre de 2009, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

1/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, julio de 2009, Banco de México.

2/ Se refiere a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, registrados en el Instituto de Mexicano del Seguro Social.

3/ Tipo de cambio teórico: Es el tipo de cambio nominal de un año determinado multiplicado por la relación de precios de Estados Unidos y México.

4/ Tipo de cambio real: Explica la pérdida de valor del dólar en términos de su poder de compra. Se calcula multiplicando el tipo de cambio nominal por la razón del índice de precios de Estados Unidos y México.

5/ Sobre o subvaluación: Es la diferencia porcentual entre el tipo de cambio nominal y tipo de cambio teórico.

\*/ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Informes sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas; el Informe de la Deuda Pública, segundo trimestre de 2009", México, SHCP, julio 30, 2009, p. 4.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2009, 1 de abril de 2009, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, INEGI y Banco de México.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
H. Cámara de Diputados  
LX Legislatura  
[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez